

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 233-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve minutos del día jueves 26 de enero del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Lic. José Santiago Avellán Flores
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor Jordan Rodrigo Bolaños Segura Distrito Cuarto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Regidora Propietaria
Señor	Carlos Monge Solano	Regidor Propietario
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez	Regidora Propietaria
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes	Regidora Suplente
Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos	Regidor Suplente
Señor	Jean Carlos Barboza Román	Regidor Suplente
Señor	David Fernando León Ramírez	Regidor Suplente
Señor	Manuel Antonio Montero González	Síndico Propietario
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Síndico Propietario
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Síndico Suplente
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal a.i.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

La Presidencia indica que el Regidor Carlos Monge se encuentra en período de vacaciones y solicita que quede consignado tal y como él lo solicitó.

Los Regidores Mauricio Chacón, Maritza Segura Navarro y la Síndica Laura Chaves, no aparecen en la asistencia ya que los mismos no fungen como regidores sino como miembros de la junta del palacio y solicitaron inhibitoria en la sesión el día de hoy.

Se procede a dar un minuto de silencio por el fallecimiento de la abuela del Regidor Jean Carlos Barboza,

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

El Regidor Santiago Avellán comenta que la semana pasada tuvieron el sensible fallecimiento y dieron un minuto de silencio por el Sr. Alexis Morera, pero que hay que recordar algo que no se dijo y que es importante que las personas conozcan y es que precisamente en medio de pandemia se inauguró el salón comunal de Vara Blanca y ese salón comunal lleva el nombre de don Alexis Morera y de que el Municipio fueron varios regidores y regidoras a esa actividad que realizaron en homenaje y que le parece que en honor a él y a su memoria era importante recordarlo.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 222-2022 del 12 de diciembre del 2022

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 222-2023 CELEBRADA EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.

2. Acta N° 229-2023 del 12 de enero del 2023

El Regidor Daniel Trejos señala que la Regidora Maritza Segura envió por correo electrónico a la Secretaría unas correcciones para esta acta, por lo que solicita que por favor se consigne estas correcciones que ya envió por correo.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 229-2023 CELEBRADA EL JUEVES 12 DE ENERO DEL 2023.

3. Acta N° 230-2023 del 16 de enero del 2023

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 230-2023 CELEBRADA EL LUNES 16 DE ENERO DEL 2023.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

El Regidor Santiago Avellán, señala que han pedido el informe con ansias y con tiempo y que le parece que limitarlo a 20 minutos a los señores del palacio de los deportes no sería bueno, ya que ellos necesitan más tiempo y que ellos se sientan con la confianza de poder hacer toda la exposición en el tiempo que ocupen y que se pueda quitar esa limitante, por lo que esa sería la propuesta que está haciendo y que si en general para las audiencias extraordinarias tienen un reglamento más bien tienen 15 o 20, le parece que es un permanente pero que en su caso no tendría ningún problema y no sabe si el resto de compañeros tendría algún problema, que se extiendan si es requerido para para no ser limitantes.

- 1) Convocar de manera presencial a la Junta Directiva de los Deportes del Palacio, Presidente, Secretario, Tesorero y Fiscal del periodo auditado del julio 2020 a mayo de 2022 según el informe AI-03-2022 para que realice rendición cuentas sobre el informe de cita y sus hallazgos con una presentación e informe escrito.

El Sr. Ricardo Quesada indica que él ha sido Presidente del Palacio de los Deportes como 17 años y hasta noviembre del año pasado, por medio de la Universidad Nacional, señala que ellos salieron como junta el 15 de noviembre y que ese mismo día se les da a conocer los hallazgos sobre la auditoría muy

oportuna y que vino a evidenciar cosas muy importantes para corregir , procede a iniciar la presentación,

Presenta la Junta Directiva pasada :

Laura Chaves
 Ricardo Quesada S.
 Ex Presidente
 Laura Chaves F.
 Ex Tesorera
 Álvaro Calvo M.
 Ex Secretario

Señala que recibida la convocatoria para la audiencia en el Honorable Concejo Municipal, se presenta este informe de todos los hallazgos reportado por la Auditoria Municipal en el documento INFORME AI-03-2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL SOBRE EL ESTUDIO REALIZADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, DENOMINADO “ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

Este documento contiene todos los hallazgos y aparte a este informe se presenta uno por Presidencia, Tesorería y Secretaria.

Este documento dimensiona a la Junta Directiva como un órgano colegiado y en donde ningún miembro de Junta Directiva toma decisiones individuales, por lo que se adjunta a los informes una sola presentación que será el apoyo para la audiencia oral a la cual estaremos asistiendo. Cada participante en su informe expresa conclusiones desde la experiencia como directivo.

Tras el informe auditoria municipal concluida en Noviembre 2022, hago referencia a los siguientes hallazgos:

1. Inconsistencias en la presentación de estados financieros y libros legales de la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes.
 a. Los Estados Financieros no se confeccionan ni se presentan de forma mensual ni acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por situaciones presentadas con el señor Contador Molleda la Junta Directiva acuerda el termino de servicios profesionales y contrata al señor Acuña, dentro de las funciones tenía como responsabilidad la elaboración de los estados financieros mensuales, sin embargo, de acuerdo a la auditoria no fueron realizados bajo las normas NIC. La Junta Directiva periódicamente convocaba al señor contador Acuña con el objetivo de transmitir las necesidades, así como recibir la información financiera del Palacio de los Deportes.

Con respecto al comentario que indico la auditoria sobre la solicitud que realizó al Contador sobre los estados financieros mensuales del 2022 al contador Acuña, la Junta Directiva también lo realizó la solicitud en convocando al señor Acuña a sesión de la Comisión de Finanzas, así como sesiones de Junta Directiva, enviado oficios y al no recibir los resultados esperados por esta y varias razones toma la decisión de realizar una denuncia a la Fiscalía del Colegio de Contadores Privados.

b. Desactualización y debilidades en los Libros Legales

Dentro de las obligaciones pactadas con el señor Contador se contaba con la supervisión de la actualización de los libros legales contables requeridos, sin embargo, esta acción no fue cumplida. La Junta Directiva en sesiones con la presencia del señor contador Acuña le indico la importancia de la contabilidad al día, así como el cumplimiento del contrato.

c. Notas a los estados financieros no revelan las situaciones de relevancia de la Asociación.

De acuerdo a la indicación de la auditoria con respecto a la situación de las notas en los estados financieros que no brindaban información importante para el conocimiento del usuario, se traslada esta inquietud a la nueva contratación de la contadora.

2. Sobre las inconsistencias detectadas en la cuenta de Bancos.
 a. Cuentas corrientes registradas en saldo en cero.
 b. Carencia de conciliaciones.

- c. Cuenta BNCR No 10772 no tenía conciliaciones, la Auditoría realizó la conciliación y no encontró situaciones sujetas a reporte.
- d. Cuenta BNCR No 108500 cuenta que se usa para transferencias de la Municipalidad.
- e. Evidencia de comprobantes de cheques mezclados entre dólares y colones.
- f. Póliza de Fidelidad.

La Junta Directiva en su accionar de dirigir la administración del Asociación mediante el profesional en Contabilidad, Gerencial y por ende los colaboradores en la Administración en sus sesiones transmitía, consultaba y recibía la información de la Gerencia en su actuar, así como del profesional en Contabilidad.

En lo que corresponde a las cuentas corrientes en cero se tenía el sistema computarizado y estados financieros sin embargo la administración no contaba con la evidencia, la Junta Directiva debe revisar el porqué de esa falta de información documental cuando si se cuenta con la información en el sistema y en los estados de cuenta, es una acción administrativa.

Indica la auditoría que se contaba sin conciliaciones bancarias mensual de ninguna cuenta corriente, sin embargo, la Junta Directiva en la sesión del 18 de noviembre 2020 que recibió al señor Acuña y dio como estatus de su trabajo la conciliación de Junio y Julio 2020 y que estaba trabajando en las conciliaciones de Agosto. Y en esa misma sesión se acuerda la presencia del contador en la sesión de Junta Directiva para brindar un informe sobre la situación financiera contable, así como los procesos y procedimientos impulsado para la mejora de la contabilidad.

Lo correspondiente el resguardo y orden de los cheques se debe indicar que es responsabilidad del Gerente, contador, auxiliar contable, así como asistentes de tener la información ordenada y resguardada situación que en este caso no se dio, sin embargo, al a Junta Directiva nunca se le presento por parte de los anteriores alguna notificación indicando la falta del actuar por parte de los colaboradores en este sentido.

La Junta Directiva fue consiente de la relevancia de contar con estados financieros, control interno en la administración no solo para efectos de la póliza de fidelidad sino para el actuar de una administración ordenada y esto se ve en varias sesiones de la Junta Directiva donde se lo indica a las Gerencias así como al contador, en la mayoría de las sesiones se contaba con la presencia de la Gerencia y cuando fue necesario se convocaba al Contador Acuña para dar seguimiento a la situación contable.

2.1 Sobre las inconsistencias identificadas en la revisión del proceso registro y movimientos de la cuenta corriente del BAC San José.

- a. Movimiento debitados en la cuenta corriente BAC.
- b. Comisión bancarias pagas por la Asociación al BAC San José

En las sesiones de Junta Directiva, nunca tras las conciliaciones bancarias que realizaba el Contador de acuerdo a lo que había expresado a la Junta Directiva, fueron informados estos movimientos realizados uno el 2021 y cinco en el 2022.

De igual manera nunca por parte de la Gerencia-Administración fue presentado a la Junta Directiva la gestión en donde se indicará que el BAC estuviera rebajando el 2.50% y no el 2.25% esto pudiéndose reflejar en el trabajo contable y administrativo que realizaba la parte contable y gerencial.

3. Sobre las debilidades mostradas en la cuenta de efectivo y caja.

- a. Revisión de cajas chicas montos registrados en Contabilidad no coinciden con los montos físicos asignados a caja chicas.

Se debe indicar que a la Junta Directiva recibió ningún caso de cajas chicas por parte de los responsables administrativos o contables en donde se evidenciará la diferencia indicada por la auditoría.

4. Sobre la revisión de cuenta de inversión-instrumento financiero.

- a. Diferencia en los saldos de cuentas de inversiones indicadas por la auditoría en el módulo de control bancario, estados financieros y saldo en el banco.

La Junta Directiva en pleno o la comisión de finanzas o tesorería no tenía conocimiento de estas malas aplicaciones contables que mostraba diferencias las cuales no fueron indicadas a dicho órgano colegiado.

5. Inconsistencias en los saldos que muestra la cuenta de Propiedad planta y equipo en los Estados Financieros del Palacio de los Deportes.

- a. No se remite a la Dirección Financiera de la Municipalidad el inventario de los activos.
- b. No se cuenta con un inventario actualizado.
- c. Listado del equipo informático al 2022, pero no cuenta con información importante.
- d. No se realiza depreciación de los equipos.

- e. Existe una bodega con máquina para reparación
- f. No se cuenta con la cuenta de inventario.
- g. El monto del terreno esta desactualizado.

La Junta Directiva conocía la relevancia de contar con el inventario de activos al día, por lo que en su momento le fue expresado a la Gerencia y Contabilidad, sin embargo, al llegar la Pandemia el tema de los activos lamentablemente se detuvo ya que las prioridades de la Junta Directiva cambiaron y se enfocaron el mantener abierto el Palacio de los Deportes.

Lo mismo sucedió con las máquinas para realizar ejercicio que se encontraban en bodega las mismas no podían ser reparadas ya que el flujo de efecto e ingresos están en análisis todas las semanas y esto no se podía tomar como una prioridad en medio de la emergencia sanitaria, sin embargo, a finales del periodo 2022 se debe indicar que varias de estas máquinas se lograron reparar y colocarlas en el gimnasio para su uso.

Con respecto las depreciaciones y montos desactualizados en Junta Directiva no se recibió una recomendación contable para realizarla en su momento.

Al momento de la auditoria no se había recibido ninguna actualización por parte de la Municipalidad del valor actual del terreno, es hasta ahora que la gestión que realiza la nueva Junta Directiva que se espera la definición por parte de la Administración Municipal.

6. Sobre la revisión de la cuenta Patrimonio en los estados financieros preparados por la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes.

- a. La sección de Patrimonio en los Estados Financieros desde el periodo 2011-2012, un registro de apertura de forma negativa por un monto de \$52,573,534.95, al ser una contabilidad de partida doble con este error se afectó en su momento también las cuentas de activos.
- b. Las cuentas de Patrimonio por su naturaleza, son afectadas con registros muy específicos, sin embargo, se presentaron dos aplicaciones de cuentas por pagar a proveedores disminuyendo la cuenta de Utilidades (Perdidas) Acumuladas por \$232,498.5 en abril 2021.
- c. En la Asociación no se ha completado el proceso de cierre contable anual del periodo 2020, ya que no se ha realizado el asiento de traspaso de la pérdida del Periodo a la cuenta de Utilidad/Perdidas Acumuladas.
- d. Para el periodo 2021, no se ha realizado el cierre anual en el sistema Softland por lo que la pérdida generada en ese año no se ha registrado como Pérdida del periodo.

Con respecto a la cuenta Patrimonio y lo antes mencionado por la Auditoría, la Junta Directiva en las sesiones en que se revisaron Estados Financieros no fue comunicada de esa particularidad en la cuenta de Patrimonio, esto para corregirlo por parte del contador o Gerencia.

7. Sobre las cuentas de orden que afectaron el Estado de Resultados y la Balanza de comprobación del Sistema Softland del Palacio de los Deportes.

- a. De acuerdo al análisis de los ingresos y gastos registrados en el sistema Softland se determinó que en el periodo 2020 se refleja una pérdida y no se le realizó el cierre contable del periodo lo que generó un arrastre de saldos de periodo 2020 al 2021.
- b. La auditoría por el análisis que realizó refleja la disminución en la pérdida del 2020 al 2021 y lo justifica por el ingreso que tuvo piscina y gimnasio.

La Junta Directiva, siempre realizó las acciones e inversión para que la parte Contable se capacitará para poder trabajar con el sistema Softland incluso la última Gerencia conocía del sistema este fue un punto relevante para dicha contratación, lo anterior para dar las herramientas necesarias y que la contabilidad tanto en la parte documental y de sistema no tuviera ninguna diferencia.

Tras el trabajo de la Junta Directiva, Gerencia Administración se logra el ingreso en los servicios de piscina y gimnasio en medio de una Pandemia y tal y como lo indica la Auditoria la disminución de la pérdida entre el 2020 y 2021 fue casi de cien millones.

8. Incumplimiento de condiciones contractuales del Convenio de Administración entre el Municipio y el Palacio de los Deportes.

- a. No presento Estados Financieros mensualmente a la Dirección Financiera.
- b. La Asociación no rindió cuentas anuales al Concejo.
- c. Carencia de levantamiento de activos.
- d. La Asociación sin planes para proyectar y organizar las actividades deportes y de recreación.
- e. Inconsistencias en el manejo de las contrataciones y órdenes de compra.

Para la Junta Directiva el poder cumplir con el Convenio siempre fue fundamental incluso en las sesiones cuando se iban a tomar acuerdos siempre se valoraba que no se incumpliera el Convenio, sin embargo en la coyuntura en que se encontró con la Pandemia esto retraso muchas de las acciones incluso hasta desvió la atención de la Junta Directiva en realizar todas las acciones en conjunto con la Administración para NO cerrar el Palacio de los Deportes y aún con ingresos nulos y muy reducidos por las medidas sanitarias a nivel nacional salir adelante, no cerrando brindando el servicios cumpliendo con nuevas medidas e interrumpiendo inversiones como el levantamiento de activos.

Con respecto a la presentación de los estados financieros incluso en la sesión del 09 de Junio 2021 se recibe acuerdo solicitar a la Gerencia, que realice una revisión de Estado Financieros con el señor contador para que brinde un informe donde se indique cuáles fueron los últimos estados financieros que se presentaron ante la Municipalidad.

Para el tema de contrataciones debo indicar que la Comisión de Finanzas, así como en la misma Junta Directiva siempre se comentaba lo relevante de cumplir con lo básico de contratación administrativa sin embargo luego de la revisión de la auditoria se refleja que hay casos en los cuales no se cumplió administrativamente con esa disposición siendo estos desconocidos por la Junta Directiva.

9. Inconsistencias identificadas en la revisión de Obligaciones Tributarias a cargo del Palacio de los Deportes.

- a. Documentación no aportada por la Administración del Palacio.
- b. Cobro de multas por atraso en el pago de impuestos.
- c. Inconsistencias en los datos incluidos en las Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado.
- d. Actividad Económica inscrita.
- e. Otras declaraciones asociadas.

Con respecto a las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregados, la actividad económica, así como otras declaraciones asociadas tras los informes recibidos a la Junta Directiva por medio del Contador o Gerencia, ninguno de los anteriores indicó a la Junta Directiva aprobara acciones remediales o similares para solventar esa situación en Hacienda.

Por parte de la documentación que la Administración no aporte es lamentable ya que tanto Gerencia como Contador al mantener los respaldos y realizar la contabilidad tuvieron que haber estado en físico. Sin embargo, se debe indicar que está información ya se cuenta como parte de las subsanaciones a los hallazgos de la Auditoria.

10. Inconsistencias en el proceso de bienes y servicios a cargo de la Asociación Deportiva.

- a. Contrato con los proveedores de bienes y servicios.
- b. Órdenes de compra emitidas a proveedores sin contrato suscrito.
- c. Órdenes emitidas y pagadas sin firma de aprobación o responsables.
- d. Órdenes de compra del Sistema no contiene los registros anulados o eliminados.

La Junta Directiva lamenta esta situación y de acuerdo a lo transmitido a la Gerencia y Contador estas situaciones no se tuvieron que haber presentado ya que el órgano colegiados siempre solicito ese cuidado y cumplimiento de normas básicas de Contratación Administrativa. Con respecto al sistema y los registros físicos no se recibió alguna observación por parte de la Gerencia o Contador en donde indicará dicha situación.

11. Sobre los fondos otorgados por la Municipalidad mediante Partida Municipal.

- a. Partida de veinte millones brida para realizar la "Instalación de plataforma tipo ascensor".

La Junta Directiva, siempre mantuvo presente el tema de la Instalación del Ascensor sin embargo no se concretó incluso en una de las sesiones como fue en el Acta 011-2021 se comentaba sobre lo importante del ascensor pero que se tenía un tema aún con mayor urgencia que eran las bombas de la piscina y con esto se planteó la posibilidad de cambiar de destino esa partida, sin embargo no se concretó dicha modificación y en medio de la situación mencionada anteriormente con el tema de la Pandemia y algunas inversiones que se encontraban en certificados a plazo se tomó el dinero para realizar pagos urgentes para el actuar del Palacio de los Deportes, dicho dinero siempre fue devuelto para completar el monto de los veinte millones a la cuenta que correspondía.

12. Sobre borrador del Convenio entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Club Sport Herediano y Fuerza Herediana S.A.

- a. El convenio en este momento se encuentra en Borrador
- b. El convenio no incluye ningún apartado o Cláusula en la cual conste la inclusión del Costo por Contratación Directiva.

Para la Junta Directiva la situación con el Club Sport Herediano ha sido otro tema que ha dedicado tiempo de la Junta Directiva ya que se ha visto interrumpido el actuar del Palacio de los Deportes en las áreas físicas afectadas como lo son el parqueo y que ha incomodado a nuestros usuarios y muchos de estos han decidido cambiar de gimnasio, se ha tenido una afectación en el Salón Oscar Rosabal con el cual se recaudaba alrededor de un millón de colones al mes, lo cual ha afectado los ingresos del Palacio de los Deportes

13. Debilidades Control Interno constatas en la ejecución de la auditoria.
 - a. El Palacio no cuenta con una evaluación de riesgos en todas las áreas.
 - b. Carencia de Registros de firmas.
 - c. Carencia de “check list” para validar mensualmente contable.
 - d. Carencia de políticas de acceso a la información.
 - e. Debilidades en el manejo de cheques.
 - f. Actas desactualizadas.

La Junta Directiva en la relación de jerarquía que tenía con las Gerencia y el Contador, siempre fue enfático en aspectos tales como cumplir lo básico de control interno, sin embargo, en situaciones contables o manejo de cheques por parte de gerencia o contador nunca fue elevada una observación de situaciones como estas y con esto la Junta Directiva no tenía visibilidad de lo que estaba sucediendo. Lamentablemente a los profesionales que se les estaba pagando por realizar su trabajo no lo estaban realizando e hicieron ver a la Junta Directiva otro panorama de la realidad administrativa-contable del Palacio de los Deportes.

Con respecto al tema de las actas desactualizadas se tuvo un periodo en donde las secretarias de actas estuvieron no pudieron cumplir con esta tarea asignada, sin embargo, se debe aclarar que en las sesiones siempre contaba con sus actas y las mismas eran aprobadas por la Junta Directiva.

Este informe se presenta al Honorable Concejo Municipal, con el objetivo de poder solventar cualquier consulta tras los hallazgos comentados pudiendo dar respuesta en la audiencia oral y en cada informe escrito por separados se incluye individualmente conclusiones tal y como lo habíamos comentado.

ASOCIACION PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA
 INFORME PRESIDENCIA
 AUDITORIA MUNICIPAL
 PERIODO 01 JULIO 2020 AL 31 DE MAYO 2022

Esta Presidencia se presenta ante el Honorable Concejo Municipal, con el objetivo de dar respuesta y comentar sobre los hallazgos indicados por la Auditoria Municipal el pasado 15 de noviembre del 2022, fecha en la que ya concluía nuestro periodo de gestión como Junta Directiva, por lo que nos avocaremos a descargar las dudas e inconsistencias halladas. Para las soluciones pertinentes a resolver, será de atención de la Junta actual y que sabemos lo harán en forma satisfactoria y con el compromiso histórico siempre de nuestra asociación para con la administración del Palacio de los Deportes.

ASOCIACION PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA
 INFORME PRESIDENCIA
 AUDITORIA MUNICIPAL
 PERIODO 01 JULIO 2020 AL 31 DE MAYO 2022

Esta Presidencia se presenta ante el Honorable Concejo Municipal, con el objetivo de dar respuesta y comentar sobre los hallazgos indicados por la Auditoria Municipal el pasado 15 de noviembre del 2022, fecha en la que ya concluía nuestro periodo de gestión como Junta Directiva, por lo que nos avocaremos a descargar las dudas e inconsistencias halladas. Para las soluciones pertinentes a resolver, será de atención de la Junta actual y que sabemos lo harán en forma satisfactoria y con el compromiso histórico siempre de nuestra asociación para con la administración del Palacio de los Deportes.

Me parece un aspecto relevante comentar sobre la conformación de la Junta Directiva, la misma cuenta con representantes del Concejo Municipal, así como del Comité Cantonal de Deportes de Heredia y miembros de la Asamblea de la Asociación del Palacio de los Deportes. La conformación de la Junta Directiva para el periodo auditado estuvo de la siguiente manera: del 01 de Julio 2020 al Noviembre 2021 estuvo de la siguiente manera: Arq. Ricardo Quesada Sandoval Presidente, Licda. Xinia Molina Ruiz 1º vicepresidenta, Lic. Mauricio Chacón Carballo 2º vicepresidente, Lic. Álvaro Calvo Monge Secretario, Sra. Ana Beatriz Rojas Avilés Prosecretaria, Licda. Laura Chaves Flores Tesorera, Sra. María Isabel Segura Navarro Protesorera, Licda. Hilda María Barquero Vargas Vocal Uno, Lic. Marco Lobo

Chaves Vocal Dos, Sr. Francisco Garita Vílchez Vocal Tres, Lic. Luís Alberto Varela Campos Vocal cuatro, Lic. Esteban Cordero Llobet Fiscal; para el periodo Diciembre 2021 a Mayo 2022 Arq. Ricardo Quesada Sandoval Presidente, Licda. Laura Chaves Flores 1° vicepresidenta, Sra Maritza Segura Navarro 2° vicepresidente, Lic. Álvaro Calvo Monge Secretario, Sra. Ana Beatriz Rojas Avilés Prosecretaria, Tesorero Sr. Álvaro Vargas Vargas, Licda. Xinia Molina Ruiz Protesorera, Sr. Carlos Monge Solano Vocal Uno (Por temas de proceso de registro se incorpora inicios del año 2022), Sr. José Francisco Garita Vílchez Vocal Dos, Lic. Marco Lobo Chaves Vocal Tres, Licda. Hilda María Barquero Vargas Vocal Cuatro, Lic. Esteban Cordero Llobet Fiscal; realizo este comentario ya que todas las decisiones en la Junta Directiva, fueron tomadas como órgano colegiado y si bien es cierto nuestro Estatuto indica nuestras dos sesiones mensuales, el compromiso y esmero de las Junta Directivas daba para sesionar extraordinariamente y en la crisis por la Pandemia hasta semana a semana nos reuníamos.

Los hallazgos indicados por la Auditoria los hemos revisados y se comenta cada uno según corresponde a Presidencia, Tesorería y Secretaria.

Seguidamente estaré comentando ciertos hallazgos pudiendo referirme a todos sin ningún problema:

1. Sobre la revisión de la cuenta Patrimonio en los estados financieros preparados por la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes.

a. La sección de Patrimonio en los Estados Financieros desde el periodo 2011-2012, un registro de apertura de forma negativa por un monto de 52,573,534.95, al ser una contabilidad de partida doble con este error se afectó en su momento también las cuentas de activos.

b. Las cuentas de Patrimonio por su naturaleza, son afectadas con registros muy específicos, sin embargo, se presentaron dos aplicaciones de cuentas por pagar a proveedores disminuyendo l cuenta de Utilidades (Perdidas) Acumulas por 232,498.5 en abril 2021.

a proveedores disminuyendo l cuenta de Utilidades (Perdidas) Acumulas por 232,498.5 en abril 2021.

c. En la Asociación no se ha completado el proceso de cierre contable anual del periodo 2020, ya que no se ha realizado el asiento de traspaso de la pérdida del Período a la cuenta de Utilidad/Pérdidas Acumuladas.

d. Para el periodo 2021, no se ha realizado el cierre anual en el sistema Softland por lo que la pérdida generada en ese año no se ha registrado como Pérdida del periodo.

Con respecto a la cuenta Patrimonio y lo antes mencionado por la Auditoría, la Junta Directiva en las sesiones en que se revisaron Estados Financieros no fue comunicada de esa particularidad en la cuenta de Patrimonio, esto para corregirlo por parte del contador o Gerencia.

2. Incumplimiento de condiciones contractuales del Convenio de Administración entre el Municipio y el Palacio de los Deportes.

a. No presento Estados Financieros mensualmente a la Dirección Financiera.

b. La Asociación no rindió cuentas anuales al Concejo.

c. Carencia de levantamiento de activos.

d. La Asociación sin planes para proyectar y organizar las actividades deportes y de recreación.

e. Inconsistencias en el manejo de las contrataciones y órdenes de compra.

Para la Junta Directiva el poder cumplir con el Convenio siempre fue fundamental incluso en las sesiones cuando se iban a tomar acuerdos siempre se valoraba que no se incumpliera el Convenio, sin embargo en la coyuntura en que se encontró con la Pandemia esto retraso muchas de las acciones incluso hasta desvió la atención de la Junta Directiva en realizar todas las acciones en conjunto con la Administración para NO cerrar el Palacio de los Deportes y aún con ingresos nulos y muy reducidos por las medidas sanitarias a nivel nacional salir adelante, no cerrando brindando el servicios cumpliendo con nuevas medidas e interrumpiendo inversiones como el levantamiento de activos.

Con respecto a la presentación de los estados financieros incluso en la sesión del 09 de junio 2021 se recibe acuerdo solicitar a la Gerencia, que realice una revisión de Estado Financieros con el señor contador para que brinde un informe donde se indique cuáles fueron los últimos estados financieros que se presentaron ante la Municipalidad.

Para el tema de contrataciones debo indicar que la Comisión de Finanzas, así como en la misma Junta Directiva siempre se comentaba lo relevante de cumplir con lo básico de contratación administrativa sin embargo luego de la revisión de la auditoria se refleja que hay casos en los cuales no se cumplió administrativamente con esa disposición siendo estos desconocidos por la Junta Directiva.

3. Inconsistencias identificadas en la revisión de Obligaciones Tributarias a cargo del Palacio de los Deportes.

- a. Documentación no aportada por la Administración del Palacio.
- b. Cobro de multas por atraso en el pago de impuestos.
- c. Inconsistencias en los datos incluidos en las Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado.
- d. Actividad Económica inscrita.
- e. Otras declaraciones asociadas.

Con respecto a las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregados, la actividad económica, así como otras declaraciones asociadas tras los informes recibidos a la Junta Directiva por medio del Contador o Gerencia, ninguno de los anteriores indicó a la Junta Directiva aprobara acciones remediales o similares para solventar esa situación en Hacienda.

Por parte de la documentación que la Administración no aporato es lamentable ya que tanto Gerencia como Contador al mantener los respaldos y realizar la contabilidad tuvieron que haber estado en físico. Sin embargo, se debe indicar que está información ya se cuenta como parte de las subsanaciones a los hallazgos de la Auditoria.

4. Inconsistencias en el proceso de bienes y servicios a cargo de la Asociación Deportiva.

- a. Contrato con los proveedores de bienes y servicios.
- b. Órdenes de compra emitidas a proveedores sin contrato suscrito.
- c. Órdenes emitidas y pagadas sin firma de aprobación o responsables.
- d. Órdenes de compra del Sistema no contiene los registros anulados o eliminados.

La Junta Directiva lamenta esta situación y de acuerdo a lo transmitido a la Gerencia y Contador estas situaciones no se tuvieron que haber presentado ya que el órgano colegiados siempre solicito ese cuidado y cumplimiento de normas básicas de Contratación Administrativa. Con respecto al sistema y los registros físicos no se recibió alguna observación por parte de la Gerencia o Contador en donde indicará dicha situación.

5. Sobre los fondos otorgados por la Municipalidad mediante Partida Municipal.

- a. Partida de veinte millones bridada para realizar la “Instalación de plataforma tipo ascensor”.

La Junta Directiva, siempre mantuvo presente el tema de la Instalación del Ascensor sin embargo no se concretó incluso en una de las sesiones como fue en el Acta 011-2021 se comentaba sobre lo importante del ascensor pero que se tenía un tema aún con mayor urgencia que eran las bombas de la piscina y con esto se planteó la posibilidad de cambiar de destino esa partida, sin embargo no se concretó dicha modificación y en medio de la situación mencionada anteriormente con el tema de la Pandemia y algunas inversiones que se encontraban en certificados a plazo se tomó el dinero para realizar pagos urgentes para el actuar del Palacio de los Deportes, dicho dinero siempre fue devuelto para completar el monto de los veinte millones a la cuenta que correspondía.

6. Sobre borrador del Convenio entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Club Sport Herediano y Fuerza Herediana S.A.

- a. El convenio en este momento se encuentra en Borrador.
- b. El convenio no incluye ningún apartado o Cláusula en la cual conste la inclusión del Costo por Contratación Directiva.

Para la Junta Directiva la situación con el Club Sport Herediano ha sido otro tema que ha dedicado tiempo de la Junta Directiva ya que se ha visto interrumpido el actuar del Palacio de los Deportes en las áreas físicas afectadas como lo son el parqueo y que ha incomodado a nuestros usuarios y muchos de estos han decidido cambiar de gimnasio, se ha tenido una afectación en el Salón Oscar Rosabal con el cual se recaudaba alrededor de un millón de colones al mes, lo cual ha afectado los ingresos del Palacio de los Deportes.

7. Debilidades Control Interno constatas en la ejecución de la auditoria.

- a. El Palacio no cuenta con una evaluación de riesgos en todas las áreas.
- b. Carencia de Registros de firmas.
- c. Carencia de “check list” para validar mensualmente contable.
- d. Carencia de políticas de acceso a la información.
- e. Debilidades en el manejo de cheques.

La Junta Directiva en la relación de jerarquía que tenía con las Gerencia y el Contador, siempre fue enfático en aspectos tales como cumplir lo básico de control interno, sin embargo, en situaciones

contables o manejo de cheques por parte de gerencia o contador nunca fue elevada una observación de situaciones como estas y con esto la Junta Directiva no tenía visibilidad de lo que estaba sucediendo. Lamentablemente a los profesionales que se les estaba pagando por realizar su trabajo no lo estaban realizando e hicieron ver a la Junta Directiva otro panorama de la realidad administrativa-contable del Palacio de los Deportes.

CONCLUSIONES

La organización que se denomina Asociación Administradora del Palacio de los Deportes, es una Asociación exitosa que por más de 34 años ha alcanzado el objetivo para lo cual fue ideada y creada, ha sido el socio idóneo tanto para el gobierno Municipal como para la comunidad Nacional y en especial la Herediana, administrando, manteniendo vigente tanto las instalaciones como el servicio a nuestros usuarios.

Como resultante de esta oportuna auditoria, se evidencia las irregularidades contables que sufrimos por procesos interrumpidos tanto de los profesionales en esta área contratados para atender estos temas, como también en las interrupciones gerenciales sufridas, que no permitieron una continuidad idónea, oportuna y más comprometida con los requerimientos de la Junta Directiva.

Desembocando en procesos de denuncias por incumplimientos profesionales como el caso del contador que se le abrió un proceso en el colegio de Contadores Privados, así como despidos y la pérdida por fallecimiento de uno de los Gerentes cuando se estaba retomando la estabilidad.

Recordar que en este término de tiempo nos tocó enfrentar una situación de pandemia donde nos demandó la atención y tiempo; que logramos sobre llevar por la consistencia en recursos económicos en reservas que estaban dispuestas para desarrollo de infraestructura, equipamiento de gimnasio, piscina y mejoras en todos los aspectos de seguridad, tecnología y administración que se vieron truncados y se destinaron a mantener en funcionamiento, servicio y además el compromiso social con nuestros colaboradores, representando un monto superior a los ₡123.000.000 millones de colones en esa primera etapa; pero aun los efectos pos pandemia continúan afectando significativamente la estabilidad económica del palacio y se mantiene enfrentando esta situación con los recursos de reserva de la asociación.

Por último, el subsanar los hallazgos de esta auditoria no me cabe la menor duda que es ya un proceso iniciado por la actual Junta Directiva.

La transparencia tanto en lo exitoso o en las situaciones difíciles que hemos vivido como organización siempre la hemos tenido y aplicado, y en las dos vías: hacia nuestra Asamblea de asociados y desde luego con el Gobierno Local.

HALLAZGOS AUDITORIA MUNICIPAL

1. Inconsistencias en la presentación de estados financieros y libros legales de la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes
2. Los Estados Financieros no se confeccionan ni se presentan de forma mensual ni acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad (Por situaciones presentadas con el señor Contador Molleda la Junta Directiva acuerda el termino de servicios profesionales y contrata al señor Acuña, dentro de las funciones tenía como responsabilidad la elaboración de los estados financieros mensuales, sin embargo de acuerdo a la auditoria no fueron realizados bajo las normas NIC La Junta Directiva periódicamente convocaba al señor contador Acuña con el objetivo de transmitir las necesidades, así como recibir la información financiera del Palacio de los Deportes. Con respecto al comentario que indico la auditoria sobre la solicitud que realizó al Contador sobre los estados financieros mensuales del 2022 al contador Acuña, la Junta Directiva también lo realizó la solicitud en convocando al señor Acuña a sesión de la Comisión de Finanzas, así como sesiones de Junta Directiva, enviado oficios y al no recibir los resultados esperados por esta y varias razones toma la decisión de realizar una denuncia a la Fiscalía del Colegio de Contadores Privados
3. Inconsistencias en la presentación de estados financieros y libros legales de la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes.
4. Desactualización y debilidades en los Libros Legales

5. Dentro de las obligaciones pactadas con el señor Contador se contaba con la supervisión de la actualización de los libros legales contables requeridos, sin embargo, esta acción no fue cumplida.
6. La Junta Directiva en sesiones con la presencia del señor contador Acuña le indico la importancia de la contabilidad al día así como el cumplimiento del contrato.
7. Notas a los estados financieros no revelan las situaciones de relevancia de la Asociación.
8. De acuerdo a la indicación del auditoria con respecto a la situación de las notas en los estados financieros que no brindaban información importante para el conocimiento del usuario, se traslada esta inquietud a la nueva contratación de la contadora.
9. Sobre las inconsistencias detectadas en la cuenta de Bancos.
10. Cuentas corrientes registradas en saldo en cero.
11. Carencia de conciliaciones.
12. Cuenta BNCR No 10772 no tenía conciliaciones, la Auditoria realizó la conciliación y no encontró situaciones sujetas a reporte.
13. Cuenta BNCR No 108500 cuenta que se usa para transferencias de la Municipalidad.
14. Evidencia de comprobantes de cheques mezclados entre dólares y colones.
15. Póliza de Fidelidad.
16. La Junta Directiva en su accionar de dirigir la administración de la Asociación mediante el profesional en Contabilidad Gerencial y por ende los colaboradores en la Administración en su sesiones transmitía, consultaba y recibía la información de la Gerencia en su actuar ,así como del profesional en Contabilidad.

En lo que corresponde a las cuentas corrientes en cero se tenía el sistema computarizado y estados financieros sin embargo la administración no contaba con la evidencia, la Junta Directiva debe revisar el porqué de esa falta de información documental cuando si se cuenta con la información en el sistema y en los estados de cuenta, es una acción administrativa.

Indica la auditoria que se contaba sin conciliaciones bancarias mensual de ninguna cuenta corriente, sin embargo, la Junta Directiva en la sesión de 18 de noviembre 2020 que recibió al señor Acuña y dio como estatus de su trabajo la conciliación de Junio y Julio 2020 y que estaba trabajando en las conciliaciones de Agosto. Y en esa misma sesión se acuerda la presencia del contador en la sesión de Junta Directiva para brindar un informe sobre la situación financiera contable, así como los procesos y procedimientos impulsado para la mejora de la contabilidad.

Lo correspondiente el resguardo y orden de los cheques se debe indicar que es responsabilidad del Gerente, contador, auxiliar contable, así como asistentes detener la información ordenada y resguardada situación que en este caso no se dio, sin embargo, a la Junta Directiva nunca se le presento por parte de los anteriores alguna notificación indicando la falta del actuar por parte de los colaboradores en este sentido.

La Junta Directiva fue consiente de la relevancia de contar con estados financieros, control interno en la administración no solo para efectos de la póliza de fidelidad sino para el actuar de una administración ordenada y estos en varias sesiones de la Junta Directiva donde se lo indica a las Gerencias así como al contador, en la mayoría de las sesiones se contaba con la presencia de la Gerencia y cuando fue necesarios e convocaba al Contador Acuña para dar seguimiento a la situación contable.

2.1 Sobre las inconsistencias identificadas en la revisión del proceso registro y movimientos de la cuenta corriente del BAC San José.

a. Movimiento debitados en la cuenta corriente BAC.

b. Comisión bancarias pagas por la Asociación al BAC San José

En las sesiones de Junta Directiva, nunca tras las conciliaciones bancarias que realizaba el Contador de acuerdo a lo que había expresado a la Junta Directiva, fueron informados estos movimientos realizados uno el 2021 y cinco en el 2022.

De igual manera nunca por parte de la Gerencia-Administración fue presentado a la Junta Directiva la gestión en donde se indicará que el BAC estuviera rebajando el 2.50% y no el 2.25% esto pudiéndose reflejar en el trabajo contable y administrativo que realizaba la parte contable y gerencial.

3. Sobre las debilidades mostradas en la cuenta de efectivo y caja

a. Revisión de cajas chicas montos registrados en Contabilidad no coinciden con los montos físicos asignados a caja chicas.

Se debe indicar que a la Junta Directiva recibió ningún caso de cajas chicas por parte de los responsables administrativos o contables en donde se evidenciará la diferencia indicada por la auditoría.

4. Sobre la revisión de cuenta de inversión-instrumento financiero.

a. Diferencia en los saldos de cuentas de inversiones indicadas por la auditoría en el módulo de control bancario, estados financieros y saldo en el banco.

La Junta Directiva en pleno o la comisión de finanzas o tesorería no tenía conocimiento de esta mala aplicación contable que mostraba diferencias las cuales no fueron indicadas a dicho órgano colegiado.

5. Inconsistencias en los saldos que muestra la cuenta de Propiedad planta y equipo en los Estados Financieros del Palacio de los Deportes.

a. No se remite a la Dirección Financiera de la Municipalidad el inventario de los activos.

b. No se cuenta con un inventario actualizado.

c. Listado del equipo informático al 2022, pero no cuenta con información importante

d. No se realiza depreciación de los equipos.

e. Existe una bodega con máquina para reparación.

f. No se cuenta con la cuenta de inventario.

g. El monto del terreno está desactualizado

La Junta Directiva conocía la relevancia de contar con el inventario de activos al día, por lo que en su momento le fue expresado a la Gerencia y Contador, sin embargo, al llegar la Pandemia el tema de los activos lamentablemente se detuvo ya que las prioridades de la Junta Directiva cambiaron y se enfocaron en mantener abierto el Palacio de los Deportes.

Lo mismo sucedió con las máquinas para realizar ejercicio que se encontraban en bodega las mismas no podían ser reparadas ya que el flujo de efectivo e ingresos están en análisis todas las semanas y esto no se podía tomar como una prioridad en medio de la emergencia sanitaria, sin embargo, a finales del periodo 2022 se debe indicar que varias de estas máquinas se lograron reparar y colocarlas en el gimnasio para su uso.

Con respecto a las depreciaciones y montos desactualizados en Junta Directiva no se recibió una recomendación contable para realizarla en su momento.

Al momento el auditoriano se había recibido ninguna actualización por parte de la Municipalidad del valor actual del terreno, es hasta ahora que la gestión que realiza la nueva Junta Directiva que se espera la definición por parte de la Administración Municipal.

6. Sobre la revisión de la cuenta Patrimonio en los estados financieros preparados por la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes.

a. La sección de Patrimonio en los Estados Financieros desde el periodo 2011, 2012, un registro de apertura de forma negativa por un monto de 52,573,534.95, al ser una contabilidad de partida doble con este error se afectó en su momento también las cuentas de activos.

b. Las cuentas de Patrimonio por su naturaleza, son afectadas con registros muy específicos, sin embargo, se presentaron dos aplicaciones de cuentas por pagar a proveedores disminuyendo la cuenta de Utilidades (Perdidas) Acumuladas por 232,498.5 en abril 2021.

c. En la Asociación no se ha completado el proceso de cierre contable anual del periodo 2020, ya que no se ha realizado el asiento de traspaso de la pérdida del Período a la cuenta de Utilidad / Pérdidas Acumuladas.

d. Para el periodo 2021, no se ha realizado el cierre anual en el sistema Softland por lo que la pérdida generada en ese año no se ha registrado como Pérdida del periodo.

Con respecto a la cuenta Patrimonio y lo antes mencionado por la Auditoría, la Junta Directiva en las sesiones en que se revisaron Estados Financieros no fue comunicada de esa particularidad en la cuenta de Patrimonio, esto para corregirlo por parte del contador o Gerencia.

7. Sobre las cuentas de orden que afectaron el Estado de Resultados y la Balanza de comprobación del Sistema Softland del Palacio de los Deportes.

a. De acuerdo al análisis de los ingresos y gastos registrados en el sistema Softland se determinó que en el periodo 2020 se refleja una pérdida y no se le realizó el cierre contable del periodo lo que generó un arrastre de saldos de periodo 2020 al 2021.

b. La auditoría por el análisis que realizó refleja la disminución en la pérdida del 2020 al 2021 y lo justifica por el ingreso que tuvo piscina y gimnasio.

La Junta Directiva, siempre realizó las acciones e inversión para que la parte Contable se capacitará para poder trabajar con el sistemas Softland incluso la última Gerencia conocía del sistema este fue un punto relevante para dicha contratación, lo anterior para dar las herramientas necesarias y que la contabilidad tanto en la parte documental y desiste mano tuviera ninguna diferencia.

Tras el trabajo de la Junta Directiva, Gerencia Administración se logra el ingreso en los servicios de piscina y gimnasio en medio de una Pandemia y tal y como lo indica la Auditoría la disminución de la pérdida entre el 2020 y 2021 fue casi de cien millones.

8. Incumplimiento de condiciones contractuales del Convenio de Administración entre el Municipio y el Palacio de los Deportes.

a. No presento Estados Financieros mensualmente a la Dirección Financiera.

b. La Asociación no rindió cuentas anuales al Concejo.

c. Carencia de levantamiento de activos.

d. La Asociación sin planes para proyectar y organizar las actividades deportes y de recreación.

e. Inconsistencias en el manejo de las contrataciones y órdenes de compra.

8. Incumplimiento de condiciones contractuales del Convenio de Administración entre el Municipio y el Palacio de los Deportes.

Para la Junta Directiva el poder cumplir con el Convenio siempre fue fundamental incluso en las sesiones cuando se iban a tomar acuerdos siempre se valoraba que no se incumpliera el Convenio, sin embargo en la coyuntura en que se encontró con la Pandemia esto retrasó muchas de las acciones incluso hasta desvió la atención de la Junta Directiva en realizar todas las acciones en conjunto con la Administración para NO cerrar el Palacio de los Deportes y aún con ingresos nulos y muy reducidos por las medidas sanitarias a nivel nacional salir adelante, no cerrando brindando el servicios cumpliendo con nuevas medidas e interrumpiendo inversiones como el levantamiento de activos.

Con respecto a la presentación de los estados financieros incluso en la sesión del 09 de Junio 2021 se recibe acuerdo solicitar a la Gerencia, que realice una revisión de Estado Financieros con el señor contador para que brinde un informe donde se indique cuáles fueron los últimos estados financieros que se presentaron ante la Municipalidad.

Para el tema de contrataciones debo indicar que la Comisión de Finanzas así como en la misma Junta Directiva siempre se comentaba lo relevante de cumplir con lo básico de contratación administrativa sin embargo luego de la revisión de la auditoría se refleja que hay casos en los cuales no se cumplió administrativamente con esa disposición siendo estos desconocidos por la Junta Directiva.

9. Inconsistencias identificadas en la revisión de Obligaciones Tributarias a cargo del Palacio de los Deportes.

a. Documentación no aportada por la Administración del Palacio.

b. Cobro de multas por atraso en el pago de impuestos.

c. Inconsistencias en los datos incluidos en las Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado.

d. Actividad Económica inscrita.

e. Otras declaraciones asociadas.

Con respecto a las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregados, la actividad económica, así como otras declaraciones asociadas tras los informes recibidos a la Junta Directiva por medio del Contador o Gerencia, ninguno de los anteriores indicó a la Junta Directiva aprobara acciones remediales o similares para solventar esa situación en Hacienda.

Por parte de la documentación que la Administración no aportó es lamentable ya que tanto Gerencia como Contador al mantenerlos respaldos y realizar la contabilidad tuvieron que haber estado en físico. Sin embargo, se debe indicar que esta información ya se cuenta como parte de las subsanaciones a los hallazgos de la Auditoría.

10. Inconsistencias en el proceso de bienes y servicios a cargo de la Asociación Deportiva.

a. Contrato con los proveedores de bienes y servicios.

b. Órdenes de compra emitidas a proveedores sin contrato suscrito.

- c. Órdenes emitidas y pagadas sin firma de aprobación o responsables.
- d. Órdenes de compra del Sistema no contiene los registros anulados o eliminados.

La Junta Directiva lamenta esta situación y de acuerdo a lo transmitido a la Gerencia y Contador. Estas situaciones no se tuvieron que haber presentado ya que el órgano colegiado siempre solicitó ese cuidado y cumplimiento de normas básicas de Contratación Administrativa. Con respecto al sistema y los registros físicos no se recibió alguna observación por parte de la Gerencia o Contador en donde indicará dicha situación.

- 11. Sobre los fondos otorgados por la Municipalidad mediante Partida Municipal.
 - a. Partida de veinte millones brida para realizar la “Instalación de plataforma tipo ascensor”.

La Junta Directiva, siempre mantuvo presente el tema de la Instalación del Ascensor, sin embargo no se concretó incluso en una de las sesiones como fue en el Acta 011—2021, se comentaba sobre lo importante del ascensor pero que se tenía un tema aún con mayor urgencia que eran las bombas de la piscina y con esto se planteó la posibilidad de cambiar de destino esa partida, sin embargo no se concretó dicha modificación y en medio de la situación mencionada anteriormente con el tema de la Pandemia y algunas inversiones que se encontraban en certificados aplazo se tomó el dinero para realizar pagos urgentes para el actuar del Palacio de los Deportes, dicho dinero siempre fue de vuelta para completar el monto de los veinte millones a la cuenta que correspondía.

- 12. Sobre borrador del Convenio entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Club Sport Herediano y Fuerza Herediana S.A.
 - a. El convenio en este momento se encuentra en Borrador
 - b. El convenio no incluye ningún apartado o Cláusula en la cual conste la inclusión del Costo por Contratación Directiva.

Para la Junta Directiva la situación con el Club Sport Herediano ha sido otro tema que ha dedicado tiempo de la Junta Directiva ya que se ha visto interrumpido el actuar del Palacio de los Deportes en las áreas físicas afectadas como lo son el parqueo y que ha incomodado a nuestros usuarios y muchos de estos han decidido cambiar de gimnasio, se ha tenido una afectación en el Salón Oscar Rosabal con el cual se recaudaba alrededor de un millón de colones al mes, lo cual ha afectado los ingresos del Palacio de los Deportes.

- 13. Debilidades Control Interno constatadas en la ejecución de la auditoría.
 - a. El Palacio no cuenta con una evaluación de riesgos en todas las áreas.
 - b. Carencia de Registros de firmas.
 - c. Carencia de “checklist” para validar mensualmente contable.
 - d. Carencia de políticas de acceso a la información.
 - e. Debilidades en el manejo de cheques.
 - f. Actas desactualizadas.

La Junta Directiva en la relación de jerarquía que tenía con la Gerencia y el Contador, siempre fue enfático en aspectos tales como cumplir lo básico de control interno, sin embargo, en situaciones contables o manejo de cheques por parte de gerencia o contador nunca fue elevada una observación de situaciones como estas y con esto la Junta Directiva no tenía visibilidad de lo que estaba sucediendo. Lamentablemente a los profesionales que se les estaba pagando por realizar su trabajo no lo estaban realizando e hicieron ver a la Junta Directiva otro panorama de la realidad administrativa-contable del Palacio de los Deportes.

Con respecto al tema de las actas desactualizadas se tuvo un periodo en donde las secretarías de actas estuvieron no pudieron cumplir con esta tarea asignada, sin embargo, se debe aclarar que en las sesiones siempre contaba con sus actas y las mismas serán aprobadas por la Junta Directiva.

El Sr. Álvaro Calvo Monge, expone el Informe de Secretaría

ASOCIACION PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA
 INFORME SECRETARÍA
 AUDITORIA MUNICIPAL
 PERIODO 01 JULIO 2020 AL 31 MAYO 2022

Ante la convocatoria recibida me presento ante ustedes para dar mi informe de acuerdo al hallazgo detallado por la Auditoría Municipal, siendo yo Secretario de la Junta Directiva en todo el periodo auditado.

1. Las actas de las sesiones de Junta Directiva no se encuentran en firme desde noviembre de 2021 hasta setiembre 2022.

En el entorno en el cual se desarrolló la Junta Directiva en cuanto al tema de secretarías de actas también se tuvo incidencias en cuanto a las personas contratadas por lo que se presentó un retraso en la inclusión de las actas al libro de correspondiente, si debo de indicar que cada sesión cuenta con su acta y la misma siempre fueron aprobadas y ratificadas por los miembros de Junta Directiva.

Conclusiones Secretaria de Junta Directiva.

1. Los hallazgos de la auditoría ya se venían corrigiendo, así como las situaciones de fallas de la administración.
2. El exceso de confianza en el personal contratado nos llevó a cometer errores en el proceso
3. Las fallas detectadas nos llevaron a tomar medidas fuertes como el de despido del contador y presentación de la denuncia ante la fiscalía del Colegio de Contadores.
4. A pesar de la afectación de la pandemia se logró la reapertura y puesta en servicio del complejo para el disfrute de la comunidad.
5. El modelo de gestión ha sido efectivo, no obstante, se debe como lección aprendida ser más estrictos en el proceso de supervisión y fiscalización.
6. No se ha contado con servicio de secretaria de actas estable, lo que ha conducido a los atrasos en el archivo y puesta al día de las actas.

La Sra. Laura Chaves Flores, expone el Informe de Tesorería

ASOCIACION PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA
 INFORME TESORERIA
 AUDITORIA MUNICIPAL
 PERIODO 01 JULIO 2020 AL 15 NOVIEMBRE 2021

Recibida la convocatoria para audiencia en el Honorable Concejo Municipal, brindo el informe de acuerdo al periodo del 01 de Julio 2020 al 15 de Noviembre 2021, cuando ejercí el puesto de Tesorera de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes de Heredia.

Considero importante poder comentar brevemente el entorno en el cual trabajamos como Junta Directiva, en el periodo en que estuve como Tesorera lamentablemente nos encontrábamos en medio de la emergencia sanitaria provocado por el COVID-19, por las medidas tomadas por el Ministerio de Salud, el Palacio de los Deportes sufrió cierres, así como la reducción de los aforos en piscina y gimnasio entre un 25% y 50%, en medio de la incertidumbre en que se vivía la Junta Directiva no se dejó de sesionar y aún con el impedimento de muchos por situaciones de salud, enfermedad y demás la disposición de

todos siempre estuvo. En ese momento contábamos con Madeline Hidalgo como Gerente y teníamos muy reciente la salida del contador el señor Mauricio Molleda, en Junio 2020, por lo que se contrata por servicios profesionales al señor Mario Acuña en Agosto 2020 para que sea el Contador, quien se incorpora he inicia con la contabilidad hasta Julio 2022 cuando el señor Acuña renuncia, en cuanto a movimientos de Gerencia en Diciembre 2020 tenemos la salida de la Gerente por lo que se procede a realizar un proceso de selección y reclutamiento y se contratar al señor Gabriel Calderón en Enero 2021 y lastimosamente está con nosotros hasta Febrero 2022.

Para mi es relevante hacer de conocimiento de este Honorable Concejo Municipal el organigrama del Palacio de los Deportes de Heredia y destaco que se cuenta con un

Asamblea y que cada dos años se hace nombramiento de Junta Directiva, la cual tiene a su cargo, la Gerencia, Secretaria de Actas, Contador y de ahí colaboradores administrativos, boleteros, instructores del área de piscina y gimnasio y por último servicios generales.

El Palacio de los Deportes cuenta con tres áreas fuertes por donde percibe los ingresos, la piscina, gimnasio y cancha multiuso ambas debo de indicar que en el periodo en que trabajé como Tesorera se vieron bastante afectadas por las medidas sanitarias antes mencionadas.

Tras el informe auditoria municipal concluida en Noviembre 2022, hago referencia a los siguientes hallazgos:

1. Inconsistencias en la presentación de estados financieros y libros legales de la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes.

a. Los Estados Financieros no se confeccionan ni se presentan de forma mensual ni acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por situaciones presentadas con el señor Contador Molleda la Junta Directiva acuerda el termino de servicios profesionales y contrata al señor Acuña, dentro de las funciones tenía como responsabilidad la elaboración de los estados financieros mensuales, sin embargo, de acuerdo a la auditoria no fueron realizados bajo las normas NIC. La Junta Directiva periódicamente convocaba al señor contador Acuña con el objetivo de transmitir las necesidades, así como recibir la información financiera del Palacio de los Deportes.

Con respecto al comentario que indico la auditoria sobre la solicitud que realizó al Contador sobre los estados financieros mensuales del 2022 al contador Acuña, la Junta Directiva también lo realizó la solicitud en convocando al señor Acuña a sesión de la Comisión de Finanzas, así como sesiones de Junta Directiva, enviado oficios y al no recibir los resultados esperados por esta y varias razones toma la decisión de realizar una denuncia a la Fiscalía del Colegio de Contadores Privados.

b. Desactualización y debilidades en los Libros Legales Dentro de las obligaciones pactadas con el señor Contador se contaba con la supervisión de la actualización de los libros legales contables requeridos, sin embargo, esta acción no fue cumplida.

La Junta Directiva en sesiones con la presencia del señor contador Acuña le indico la importancia de la contabilidad al día así como el cumplimiento del contrato.

c. Notas a los estados financieros no revelan las situaciones de relevancia de la Asociación.

De acuerdo a la indicación de la auditoria con respecto a la situación de las notas en los estados financieros que no brindaban información importante para el conocimiento del usuario, se traslada esta inquietud a la nueva contratación de la contadora.

2. Sobre las inconsistencias detectadas en la cuenta de Bancos.

a. Cuentas corrientes registradas en saldo en cero.

b. Carencia de conciliaciones.

c. Cuenta BNCR No 10772 no tenía conciliaciones, la Auditoria realizó la conciliación y no encontró situaciones sujetas a reporte.

d. Cuenta BNCR No 108500 cuenta que se usa para transferencias de la Municipalidad.

e. Evidencia de comprobantes de cheques mezclados entre dólares y colones.

f. Póliza de Fidelidad.

La Junta Directiva en su accionar de dirigir la administración del Asociación mediante el profesional en Contabilidad, Gerencial y por ende los colaboradores en la Administración en sus sesiones transmitía, consultaba y recibía la información de la Gerencia en su actuar, así como del profesional en Contabilidad.

En lo que corresponde a las cuentas corrientes en cero se tenía el sistema computarizado y estados financieros sin embargo la administración no contaba con la evidencia, la Junta Directiva debe revisar el porqué de esa falta de información documental cuando si se cuenta con la información en el sistema y en los estados de cuenta, es una acción administrativa.

Indica la auditoria que se contaba sin conciliaciones bancarias mensual de ninguna cuenta corriente, sin embargo, la Junta Directiva en la sesión del 18 de noviembre 2020 que recibió al señor Acuña y dio como estatus de su trabajo la conciliación de Junio y Julio 2020 y que estaba trabajando en las conciliaciones de Agosto. Y en esa misma sesión se acuerda la presencia del contador en la sesión de Junta Directiva para brindar un informe sobre la situación financiera contable, así como los procesos y procedimientos impulsado para la mejora de la contabilidad.

Lo correspondiente el resguardo y orden de los cheques se debe indicar que es responsabilidad del Gerente, contador, auxiliar contable, así como asistentes de tener la información ordenada y resguardada situación que en este caso no se dio, sin embargo, a la Junta Directiva nunca se le presento por parte de los anteriores alguna notificación indicando la falta del actuar por parte de los colaboradores en este sentido.

La Junta Directiva fue consiente de la relevancia de contar con estados financieros, control interno en la administración no solo para efectos de la póliza de fidelidad sino para el actuar de una administración ordenada y esto se ve en varias sesiones de la Junta Directiva donde se lo indica a las Gerencias así como al contador, en la mayoría de las sesiones se contaba con la presencia de la Gerencia y cuando fue necesario se convocaba al Contador Acuña para dar seguimiento a la situación contable.

2.1 Sobre las inconsistencias identificadas en la revisión del proceso registro y movimientos de la cuenta corriente del BAC San José.

- a. Movimiento debitados en la cuenta corriente BAC.
- b. Comisión bancarias pagas por la Asociación al BAC San José

En las sesiones de Junta Directiva, nunca tras las conciliaciones bancarias que realizaba el Contador de acuerdo a lo que había expresado a la Junta Directiva, fueron informados estos movimientos realizados uno el 2021 y cinco en el 2022.

De igual manera nunca por parte de la Gerencia-Administración fue presentado a la Junta Directiva la gestión en donde se indicará que el BAC estuviera rebajando el 2.50% y no el 2.25% esto pudiéndose reflejar en el trabajo contable y administrativo que realizaba la parte contable y gerencial

3. Sobre las debilidades mostradas en la cuenta de efectivo y caja.

- a. Revisión de cajas chicas montos registrados en Contabilidad no coinciden con los montos físicos asignados a caja chicas.

Se debe indicar que a la Junta Directiva recibió ningún caso de cajas chicas por parte de los responsables administrativos o contables en donde se evidenciará la diferencia indicada por la auditoria.

4. Sobre la revisión de cuenta de inversión-instrumento financiero.

- a. Diferencia en los saldos de cuentas de inversiones indicadas por la auditoria en el módulo de control bancario, estados financieros y saldo en el banco.

La Junta Directiva en pleno o la comisión de finanzas o tesorería no tenía conocimiento de estas malas aplicación contable que mostraba diferencias las cuales no fueron indicadas a dicho órgano colegiado.

5. Inconsistencias en los saldos que muestra la cuenta de Propiedad planta y equipo en los Estados Financieros del Palacio de los Deportes.

- a. No se remite a la Dirección Financiera de la Municipalidad el inventario de los activos.
- b. No se cuenta con un inventario actualizado.
- c. Listado del equipo informático al 2022, pero no cuenta con información importante.
- d. No se realiza depreciación de los equipos.
- e. Existe una bodega con máquina para reparación.
- f. No se cuenta con la cuenta de inventario.
- g. El monto del terreno esta desactualizado.

La Junta Directiva conocía la relevancia de contar con el inventario de activos al día, por lo que en su momento le fue expresado a la Gerencia y Contabilidad, sin embargo, al llegar la Pandemia el tema de los activos lamentablemente se detuvo ya que las prioridades de la Junta Directiva cambiaron y se enfocaron el mantener abierto el Palacio de los Deportes.

Lo mismo sucedió con las máquinas para realizar ejercicio que se encontraban en bodega las mismas no podían ser reparadas ya que el flujo de efecto e ingresos están en análisis todas las semanas y esto no se podía tomar como una prioridad en medio de la emergencia sanitaria, sin embargo, a finales del periodo 2022 se debe indicar que varias de estas máquinas se lograron reparar y colocarlas en el gimnasio para su uso.

Con respeto las depreciaciones y montos desactualizados en Junta Directiva no se recibió una recomendación contable para realizarla en su momento.

Al momento de la auditoria no se había recibido ninguna actualización por parte de la Municipalidad del valor actual del terreno, es hasta ahora que la gestión que realiza la nueva Junta Directiva que se espera la definición por parte de la Administración Municipal.

6. Sobre las cuentas de orden que afectaron el Estado de Resultados y la Balanza de comprobación del Sistema Softland del Palacio de los Deportes.

- a. De acuerdo al análisis de los ingresos y gastos registrados en el sistema Softland se determinó que en el periodo 2020 se refleja una pérdida y no se le realizó el cierre contable del periodo lo que generó un arrastre de saldos de periodo 2020 al 2021.
- b. La auditoría por el análisis que realizó refleja la disminución en la pérdida del 2020 al 2021 y lo justifica por el ingreso que tuvo piscina y gimnasio.

Junta Directiva, siempre realiza las acciones e inversión para que la parte Contable se capacitará para poder trabajar con el sistema Softland incluso la última Gerencia conocía del sistema este fue un punto relevante para dicha contratación, lo anterior para dar las herramientas necesarias y que la contabilidad tanto en la parte documental y de sistema no tuviera ninguna diferencia.

Tras el trabajo de la Junta Directiva, Gerencia Administración se logra el ingreso en los servicios de piscina y gimnasio en medio de una Pandemia y tal y como lo indica la Auditoria la disminución de la pérdida entre el 2020 y 2021 fue casi de cien millones.

CONCLUSIONES

Como tesorera en el periodo del 01 de Julio 2020 al 15 de Noviembre 2021 y muy clara de los hallazgos encontrados por la auditoria debo indicar que situaciones tales como la pandemia, la desinformación por parte de la gerencia y el contador a la Junta Directiva, la muerte del Gerente, así como la situación con el Club Sport Herediano han sido situaciones que han desenfocado a la Junta Directiva para la toma de decisiones o incluso para la no ejecución de acciones correctivas y disciplinarias. Se tomaron medidas con el tema del contador y se puso una denuncia en la fiscalía del Colegio de Contadores Privados y se siguió dando el servicios a los usuarios optimizando el espacio en el gimnasio y piscina así como cumpliendo con todas las medidas sanitarias en su momento para no verse más afectado, se atendió la mano a la Caja Costarricense del Seguro Social siendo el primer vacunatorio fue de áreas de salud, así como se dispuso de espacio para ser ocupado por la Comisión de Emergencias y Municipalidad para mantener los alimentos para afrontar dicha emergencia sanitaria, se brindó un espacio a la CCSS para que pueda realizar los electros a los asegurados y en cuanto a deportes se ha brindado la mano a Olimpiadas Especiales, así como a grupos organizados que han solicitado el espacio en nuestras instalaciones para realizar sus actividades y sobre todo se han buscado las mejores oportunidades con la reactivación económica y se presentaron espectáculo tales con el Fest Kids, Teletón, Martín Valverde entres otros que aparte de ser un ingreso económica importante para el Palacio de los Deportes trajeron activación económica al cantón. Parte de los éxitos del Palacio es que aún sigue vigente, con una infraestructura que se le ha dado el mantenimiento oportuno y aún en medio de la situación económica la infraestructura cumple con todas las necesidades que solicita entidades como Ministerio de Salud y demás para poder recibir eventos masivos.

Muchos de los esfuerzos que se realizan en el Palacio de los Deportes se hacen pensando en la comunidad, en el deporte y recreación y sobre todo en construir en un cantón y provincia, el Palacio de los Deportes ha sido el lugar de terapia física y mental para muchas personas, así como la escuela para muchos niños y niñas que, gracias a las clases de natación, basquetbol y otras disciplinas en este momento son personas de bien con una salud física y mental ejemplar.

Agradezco la atención, comprensión y sobre todo empatía para con esta Junta Directiva y así como para el Palacio de los Deportes.

El Sr. Esteban Cordero, procede hacer la presentación

INFORME DE FISCALIA

- Fui nombrado como Fiscal de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes en el mes de noviembre del año 2019. Labor vigilante y no auditora.
- Los hallazgos indicados en el informe de auditoria municipal AI-03-2022 tienen su fundamento o causa en malas practicas de gestión que fueron evidenciadas por esta fiscalía desde inicios del año 2020.
- Lo evidenciado y presentado por esta fiscalía fue:

HALLAZGOS de la fiscalía

- Una cultura muy arraigada dentro del desarrollo del Palacio, cuyo modelo de gestión llego a su obsolescencia prevaleciendo un exceso de confianza de la Junta Directiva en una Gerencia sumamente empoderada y con baja supervisión.
- Esta cultura de alguna manera ocultó por mucho tiempo debilidades y amenazas dentro de la gestión administrativa – financiera de la Institución. Se pudo evidenciar durante los períodos auditados una capacidad para determinar las debilidades que después florecerían.
- La gestión supervisora del Palacio había entrado en “zona de confort” en cuanto a la gestión Contable y Administrativa en general.
- El modelo de gestión arraigado a una cultura y a una zona de confort provoco que existiera:
 - ✓ Una Gerencia con desconocimiento e incapaz de liderar una correcta gestión administrativa financiera. Engaños y mentiras hacia la Junta Directiva distorsionaban la toma de decisiones. (ausencia de flujo de caja, falta de manuales y procedimientos, reglamentos, carencia de presupuesto de operación).

- ✓ Estados financieros atrasados y con serias dudas sobre la veracidad de la información e incumplimiento de las NIIF. Además de que existía un conflicto claro y contradicciones entre la Gerencia y el contador de dicho momento. Durante meses los pedí insistentemente y nunca me fueron remitidos.
- ✓ Control interno deteriorado y con muchas debilidades. Inexistencia de conciliaciones bancarias.
- ✓ Gestión de tecnología de información poco controlada. Algunos usuarios compartían claves y nunca se entregó la bitácora con los roles de acceso a los sistemas.
- ✓ Inexistencia de contratos con servicios profesionales contratados y empresas de soporte en seguridad y T.I.

Alto riesgo por segregación de funciones

HALLAZGOS SOBRE DENUNCIA RECIBIDA

- ✓ Marco general de gobierno corporativo casi inexistente.
- ✓ *Una gran voluntad y disposición de toda la Junta Directiva para lograr iniciar un proceso de mejora y para subsanar todas las debilidades que se encontraran. Siempre existió discusión sana y se fueron atendiendo las prioridades que se fueron presentando como lo fue la administración del efecto de la pandemia.*

ACCIONES TOMADAS:

- ✓ Contratación de auditoría Forense por los faltantes en depósitos pendientes de registro en Bancos. El resultado de la auditoría forense reafirmó las debilidades ya conocidas y evidenciadas. La pandemia atrasó en gran medida el avance en tiempo que se esperaba para lograr conocer los resultados e informe final.
- ✓ Despido de funcionarios administrativos. Se despidieron 3 funcionarios del área administrativa por pérdida de confianza
- ✓ Contratación de un nuevo contador. Evidentemente existían debilidades en la gestión contable por lo que la Junta logró en julio del 2020 la contratación de un nuevo contador (Lic Mario Acuña). No se dio seguimiento a su trabajo y no se exigió una rendición de cuentas en términos contables de manera periódica, además de engaños y mentiras sobre la gestión contable hacia la Junta Directiva.
- ✓ Contratación de un nuevo Gerente. La JD realizó el despido de la señora Madeleine Hidalgo y nombró una comisión que valoró una terna de currículos eligiendo al señor Gabriel Calderón a inicios de enero del 2021. Nuevamente el exceso de confianza y la cultura arraigada hicieron que el proceso de rendición de cuentas y seguimiento de las acciones de la nueva gerencia se descuidara. Fueron nuevamente engañados y con la nueva Gerencia nunca se logró el proceso de mejora necesario, a pesar de que se tomaron algunas acciones inmediatas para mejorar en aspectos de control interno.

ACCIONES TOMADAS:

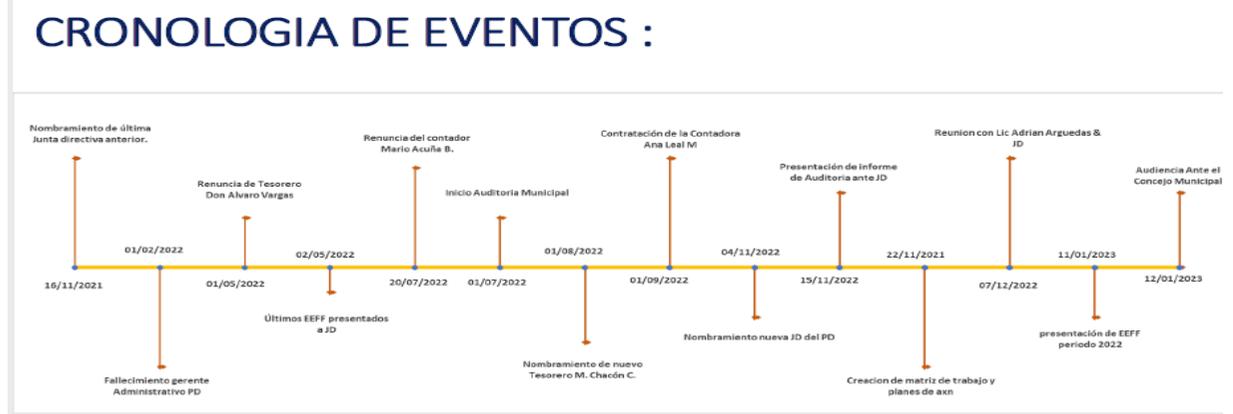
- ✓ Despido del contador Mario Acuña. La gestión contable continuaba con atrasos y muchas dudas, por lo que se despide al señor Mario Acuña.
- ✓ Retomando el rumbo inicial. Con la muerte del señor Calderón (febrero 2022), la JD nombra a Marianela Alfaro como administradora a.i., se reactivaron las comisiones sobre todo la Comisión Financiera y se empezaron a tomar algunas medidas adicionales para controlar el flujo de caja y otros aspectos básicos de la administración.
- ✓ Contratación de un nuevo profesional en contabilidad (medio tiempo en planta): La JD realizó un trabajo de reclutamiento (Comisión Financiera) eligiendo a la Lic Ana Lilia Leal quien en conjunto con el personal administrativo iniciaron un proceso de mejora real en la gestión contable.
- ✓ Auditoría Municipal: El estudio de carácter especial realizado por la Municipalidad era la base que la Junta Directiva necesitaba para determinar todas las oportunidades de mejora para desarrollar un plan de reactivación de la gestión en general.
- ✓ Plan de trabajo de la nueva Junta:
- ✓ Con el informe de Auditoría Municipal AI-03-2022, la Junta pudo completar su plan, con elementos de mejora adicionales según los diferentes hallazgos enunciados. Como fiscal, he podido constatar que muchos de los enunciados del plan se han ido implementando, otros están en proceso y además la atención de los hallazgos del informe en marras, se tiene con un avance casi al 100%.

CONCLUSIONES FINALES

- Mi labor fiscalizadora fue tolerante durante los periodos auditados ya que en el buen entender de la gestión administrativa y financiera en este tipo de organizaciones sin fines de lucro es común caer en zonas de confort y además los procesos para asimilar el cambio y su implementación requieren normalmente de mayor tiempo.
 - Ha existido en la Junta una excelente voluntad de hacer las cosas bien buscando el mejor camino para el Palacio, sin embargo es necesario también reconocer que ha existido falta de entendimiento y aplicación técnica en cuanto a las mejores y sanas practicas de gestión administrativa. Los errores y omisiones no han sido producto de actuaciones malintencionadas o negligentes.
 - Esta fiscalía ha sido vigilante, pero es de entender que la labor de fiscalización no tiene la profundidad que podría tener una auditoria, sino sobre la gestión y transparencia de quienes dirigen la institución. .
 - Los hallazgos enunciados son en la gran mayoría de índole contable y son cien por ciento subsanables. Son de alta importancia, pero son hallazgos totalmente normales en procesos de auditoría.
 - En mi labor como fiscal siempre estuve atento a las situaciones que se presentaron, y puedo dar fe de que el camino durante dichos periodos fue arduo y empedrado, pero desde principios del 2020 la JD tuvo claro que había que cambiar y dar una transformación.
 - Además, se pudo evidenciar que durante los periodos de las Gerencias de Madeleine Hidalgo y Gabriel Calderón las Juntas directivas fueron victimas de engaños e información manipulada y mentiras, lo cual hizo aun mas difícil la labor, no solo por parte de ambos como Gerentes sino también existió desinformación de la parte contable.
 - Con el equipo de trabajo formado entre la administración, tecnología de información y la nueva profesional contable se ha logrado depurar la contabilidad y poner al día la mayor parte de sus cuentas.
 - Con el plan de trabajo elaborado para atender los hallazgos de auditoria se inició un proceso de cambio; no es rápido y el proceso apunta no solo a la mejora en la gestión administrativa – financiera y contables sino también a un proceso de mejora estratégica que coloque al Palacio como referente en la promoción de la salud.
 - El Palacio ha iniciado un proceso de cambio. No es fácil, son muchas las aristas en cada una de las diferentes áreas (administrativa-financiera, contable y estratégica). El proceso ya se ha iniciado, ahora lo que queda es lograr fortalecer el plan de trabajo para lograr un proceso mejora continua y para garantizar transparencia en la gestión.
- 2) Convocar de manera presencial a la Junta Directiva actual del Palacio de Deportes para que presente informe de plan de acción sobre las recomendaciones del informe AI-03-2022, con una presentación e informe escrito.

El Presidente de la Junta del Palacio de los Deportes el Señor Mauricio Chacón manifiesta que encontraron en esa junta directiva un grupo de personas con un perfil muy interesante con un arraigo y un compromiso profundo en tratar de resolver la situación en la cual está inmerso el palacio de los deportes, señala que el personalmente como Presidente quiere decirles que es una de las responsabilidades más grandes que ha tenido en su vida porque tiene a cargo junto con sus compañeros de junta directiva y que tratara sobre la situación porque hay personas que dependen y son empleados del palacio de los deportes.

Procede a realizar la presentación



12 TEMAS CON HALLAZGOS DE LA AUDITORIA MUNICIPAL

TEMAS AUDITADOS CON HALLAZGOS
Estados Financieros de la Asociación
Cuenta Bancarias y Caja Chica
Mobiliario y Equipo
Cuenta Patrimonio
Partidas de Ingresos y Gastos
Incumplimiento contractual del convenio municipal
Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Proceso de contratación de bienes y servicios
Partida Municipa para ascensor
Convenio Municipal / Estadio ERC
Control Interno
Equipo en desuso y activos mobiliarios

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA

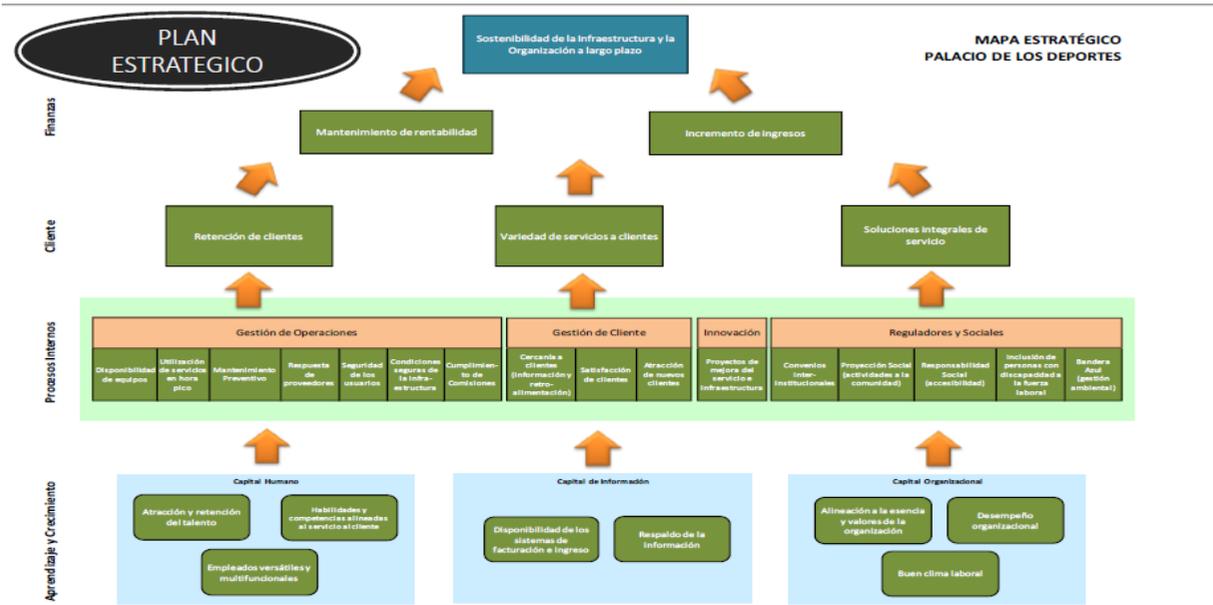
RESPONSABLE	RECOMENDACIONES	Fecha
Junta Directiva	Establecer un plan de acción en el cual se incluya el análisis técnico sobre la forma en la que se deberán ajustar las diferencias obtenidas por la Auditoría Interna en las partidas evaluadas con respecto a los saldos mostrados en los estados financieros 2020-2021; esto a efectos de que no se continúen confeccionando los estados financieros en el periodo 2022, sobre saldos que contienen datos erróneos y que no corresponden a la realidad de la Asociación.	30/3/2023
	Solicitar a la Gerencia del Palacio de los Deportes, en tiempo y forma, la presentación de los Estados financieros mensuales y anuales y que estos estén confeccionados en estricto apego a los requerimientos de las NIC, NIIF, Políticas y Procedimientos Contables del Palacio y de lo estipulado en el Convenio que esté suscrito entre el Palacio de los Deportes y la Municipalidad de Heredia.	30/3/2023
	Aplicar en lo conducente, para todas aquellas contrataciones por servicios profesionales y de bienes y servicios, los principios de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, el deber de probidad establecido en el artículo 3° de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y lo definido en la Política de contratación de personal, bienes y servicios. Esta es una recomendación de dirección que debe tenerse en cuenta cada vez que la Junta Directiva tome decisiones respecto a contrataciones administrativas en las que esté relacionado ya sea por consanguinidad (hasta cuarto grado) o por afinidad (hasta tercer grado) algún miembro de la Junta Directiva, Gerencia General, Proveedores y/o Colaboradores del Palacio de los Deportes.	Inmediato
Gerencia PD	Establecer las acciones necesarias para ejercer una vigilancia estricta sobre la confección y presentación de los Estados Financieros del Palacio de los Deportes mensuales y anuales que presente el profesional en contabilidad contratado para tal efecto. esta es una recomendación de control y debe cumplirse mensual y anualmente	Inmediato
	Evidenciar mediante prueba documental la subsanación de cada una de las inconsistencias expuestas por la Auditoría Interna en el apartado de "Hallazgos: Sobre la gestión Administrativa del Palacio de los Deportes" con atención especial al cumplimiento de deberes tributarios ante el Ministerio de Hacienda y en el de "Otras debilidades de control interno" del presente informe	30/4/2023



DEL INFORME DE AUDITORIA

	Total	Cumplidas	En Proceso	NO se cumplen
Hallazgos	42	28	14	0
Recomendaciones	5	4	1	0

De los 42 hallazgos señalados en la auditoria ya están subsanadas y cumplidas 28, lo que significa un 67% del total. Existe un 15% (6) de los hallazgos que están entre el 75-90%, de cumplimiento. Existe un 18 % (8) de los hallazgos están en proceso y en tiempo de cumplimiento, según fechas establecidas en la auditoria. No existe riesgo de NO cumplimiento de subsanar alguno de los hallazgos. Hay 5 recomendaciones, de las cuales 4 ya están cumplidas o subsanadas, ósea el 80%. Solo queda 1 pendiente y está al 75% de cumplimiento. Fechas de entregables es el 30 de marzo 2023.



DEL PLAN ESTRATEGICO 2018

Misión

“Fomentamos y promovemos estilos de vida sanos a la comunidad nacional administrando el Complejo Deportivo Palacio de los Deportes a través del deporte y la recreación en un ambiente educativo y Competitivo por medio de infraestructura, equipo y recurso humano facilitador de manera socialmente accesible y económicamente autosostenible

Visión

“Posicionarnos como modelo de administración de instalaciones deportivas y como la opción número uno a nivel nacional en actividades deportivas y de recreación al 2022

DEL PLAN ESTRATEGICO 2018

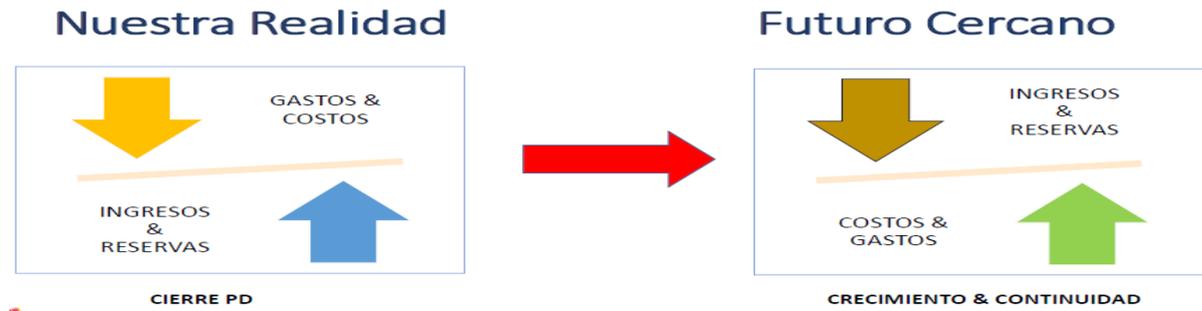
- * Respeto a la vida
- * Compromiso
- * Integridad

- * Servicio
- * Trabajo en equipo
- * Mejora continua

VALORES:

PROBIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEBE INCLUIRSE





Estrategias de crecimiento. Matriz de Ansoff

		PRODUCTOS	
		ACTUALES	NUEVOS
MERCADOS	ACTUALES	PENETRACIÓN DE MERCADOS	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS
	NUEVOS	DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS	DIVERSIFICACIÓN



		PRODUCTOS	
		ACTUALES	NUEVOS
MERCADOS	ACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> Fidelización de usuarios Promociones o desc especiales Promover el consumo de otros productos Seguidores de redes Venta de productos con marca PD 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el portafolio de cursos o actividades Definir nuevos beneficios al ser parte de la familia PD Más opciones de uso de las instalaciones
	NUEVOS	<ul style="list-style-type: none"> Buscar otros perfiles de usuarios Grupos etarios, niños, adulto mayor Asociaciones, Oficinas, Gobierno etc Alianzas con otras disciplinas Convenios con federaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar instalaciones. M2 x \$ Pantalla electrónica PD como promotor de eventos Cafeteria o tiendita Eventos especiales, graduaciones Consultorios médicos, nutrición etc Seminarios o talleres de capacitación Ferias gastronómicas, emprendedores

ES. ORGANIZAR Y PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES
 Administrativo Operacional Comisiones & JD
 Auditoria Contables Financieras

QUE SE HA HECHO...?

- FOCO de trabajo en planeación y ejecución.
- Sesión permanente desde Noviembre
- Preparación de flujo de caja proyectado 2023
- Análisis de rentabilidad por áreas
- Consolidación y entendimiento de la información para toma de decisiones
- Ajuste de personal y acomodo de horarios de instructores
- Reducción de gastos en un -15 % vs el promedio de 21 y ultimos 3 Q, del 22
- Negociación con proveedores para extender días crédito-pagos de facturas.
- Implementación de planes de mercadeo.
- Acercamiento con actores de la provincia para posibles convenios.
- Fortalecer y promocionar el alquiler de la infraestructura del PD
- Sesión permanente todo el mes de Noviembre.
- PD autorizado por MEIC como promotor de eventos

La Presidencia agradece al Sr. Mauricio Chacón quien hizo la presentación.

- 3) Convocar de manera presencial a la Dirección Financiera para que rinda informe sobre las fiscalizaciones realizadas al cumplimiento del convenio vigente.

El Lic. Adrian Arguedas – Director Financiero, procede a exponer lo siguiente DF-001-2023:

“En atención del acuerdo del Concejo Municipal SCM-1788-2022, procedo a rendir el informe requerido a esta Dirección sobre las acciones de fiscalización llevadas a cabo por el suscrito en la fiscalización del Convenio de Administración ente el Municipio y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”.

Como antecedente debe tenerse presente lo siguiente:

1. La Ley 7450 autoriza a la Municipalidad de Heredia para dar en administración, el complejo Palacio de los deportes Premio Nobel de la Paz, mediante un convenio no oneroso, por un plazo prorrogable de cinco años, **a entidades privadas sin fines de lucro y con reconocida experiencia en el campo de la administración y el deporte** (la negrita no es del original).
2. El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”, para la administración del Palacio de los Deportes se firmó el 06 de abril del 2018 por parte del Alcalde Municipal MBA. José Manuel Ulate Avendaño y el Presidente de la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz” Sr. Ricardo Quesada Sandoval.
3. El Palacio de los Deportes es un inmueble de propiedad municipal que se cedió en préstamo a una asociación sin fines de lucro, la cual según sus estatutos se gestiona a través de una Junta Directiva que se encuentra a su vez conformada por once miembros a saber: un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, y cuatro Vocales numerados Uno, Dos, Tres y Cuatro, los cuales no tienen ninguna relación jerárquica o de subordinación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal y el Director Financiero Administrativo.
4. Desde la fecha de la firma de último Convenio suscrito, han existido 3 administradores generales nombrado por la Junta Directiva a saber: La Sra. Madeline Hidalgo, que estuvo del año 2018 al 2019, el difunto Sr. Gabriel Calderón que estuvo del 2020 al 2022 y la Sra. Marianela Alfaro que es la actual administradora.
5. El estatuto de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”, establece en artículo décimo sexto, inciso e) como una atribución y obligación del Tesorero de la Junta Directiva “...cuidar de los fondos de la Asociación que serán depositado en cualquiera de los bancos del sistema bancario...”, a su vez en ese mismo inciso se indica que “...los retiros se harán con la firma de la Presidencia y la Tesorería o Protesorería y en ausencia temporal de la Presidencia lo hará la Primera Vicepresidencia...”, también se señala como una obligación del Tesorero que “... debería rendir un informe anual a la Asamblea General, y llevará al día y ordenados los libros contables y deberá autorizar junto con la Presidencia los cheques que se emitan...”.
6. Mediante acuerdo del Concejo Municipal SCM-231-2018 de la sesión 144-2018 se aprobó el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”.
7. Mediante acuerdo del Concejo Municipal SCM-389-2018 de la sesión 150-2018 se modifica la cláusula décimo cuarta del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”, que había sido acordado en el SCM-231-2018, dicha modificación se origina en función del informe AIM-032-2018 que realiza la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia donde señala la prohibición que posee la Auditoría para fungir como fiscalizadora del Convenio de marras; así las cosas, el propio Concejo Municipal opta por acordar, sin un informe previo y que mostrara la capacidad instalada, que el nuevo fiscalizador del Convenio sería el Director Financiero Administrativo.
8. Al suscrito nunca se le comunicó o notificó formalmente por parte de la Administración Municipal de la responsabilidad que se había asignado al mismo como fiscalizador del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”, para la administración del Palacio de los Deportes.
9. Al suscrito nunca se le tomó en consideración para ver si las funciones y tiempo en los que desempeña el suscrito sus funciones eran permitían llevar a cabo tal labor, además de ser pertinentes y oportunos para poder llevar a cabo la fiscalización del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”, para la administración del Palacio de los Deportes.
10. En el año 2020 se genera una Pandemia Mundial producto del virus COVID-19 y Costa Rica mediante el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S realiza una declaración de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia

sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, el cual fue publicada en el Alcance 46 al Diario Oficial La Gaceta No. 51 del 16 de marzo de 2020.

11. El suscrito forma parte de un Comité Institucional que se dedica abordar todo lo relativo a la pandemia y el trato de los casos COVID-19 que se presentaran en la Municipalidad.
12. La Dirección Financiera Administrativa de la Municipalidad de Heredia del 2018 hasta inclusive abril 2022, solo estuvo conformada por el suscrito y un asistente de carácter administrativo, es hasta la formulación del Presupuesto Ordinario 2022 por la carga de trabajo que manifestó el suscrito que se crea una plaza adicional de analista de la Dirección Financiera, de allí es que hasta mayo 2022 ingresa una persona que puede auxiliar en las labores que tiene cargo la Dirección.

Así las cosas, la supervisión que hizo mayoritariamente mi persona en función de la responsabilidad asignada en el Convenio fue coordinar con la administradora Madeline Hidalgo el tema de control de los activos, registro de la propiedad municipal en los estados de ellos de conformidad con lo que indica la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) en la NIC 16 - Propiedad, planta y equipo¹, asesorar sobre el tema de aseguramiento de los equipos y maquinas que estaban en la administración del Palacio, y fiscalizar el cumplimiento del informe de Auditoría Interna AI-06-2016 que aún estaba pendiente de atenderse en su totalidad por parte de la Asociación en aquel momento y que tenía vinculación con parte de las obligaciones que tenía la Asociación en el nuevo informe, se muestra un ejemplo de lo anterior:

Nombre del Informe	Recomendación	Observaciones
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AIM-05-2016, DENOMINADO "AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL EN ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA PALACIO DE LOS DEPORTES"	4.2.1: "Coordinar con la Municipalidad de Heredia el levantamiento de la toma física total de los activos fijos, así como su plaqueo y el control continuo de la existencia de los mismos"	En correo del viernes 6/3/2020 señala la Administradora que: "En cuanto al levantamiento de activos, se finalizó la toma física, todos los activos se encuentran plaqueados y el sistema de software que se adquirió de control de activos se encuentra actualizado y vigente. Y se mantiene el control del mismo".
	4.2.2: "Establecer un manual de procedimientos para los activos que contemple la capitalización de los activos fijos"	En correo del viernes 6/3/2020 señala la Administradora que: "Sobre esta recomendación se envió consulta a la Dirección Financiera de la Municipalidad, ya que como lo establece el convenio de administración, la Junta Directiva de Asociación debe de coordinar en conjunto con esa dependencia la forma en que se capitalizaron los activos fijos de la Asociación, la consulta incluye lo referente a terreno e infraestructura". <i>Adrián</i>
	4.2.3: "Incluir en el auxiliar de activos el responsable sobre la custodia de los mismos y establecer una política sobre inventarios físicos, periódicos de los activos"	En correo del viernes 6/3/2020 señala la Administradora que: "Sobre esta recomendación, su cumplimiento fue presentado en nota del 29/11/2018 el detalle de la política y/o procedimiento que regula todo lo referente al control de activos". <i>Adrián</i>

Recomendación	Observaciones
4.2.17: "Elaborar un Manual de Procedimientos del Presupuesto Anual del Palacio de los Deportes, criterios para estimar el presupuesto, responsables de la ejecución, liquidación y las modificaciones presupuestarias, la cuenta déficit o el superávit, el archivo de documentos presupuestarios"	En correo del viernes 6/3/2020 señala la Administradora que: "Según oficio del 27 abril del 2017, se indica que ya se encuentra realizada esta política en el Manual de Políticas y Procedimientos. Como lo indica, en aras de mejor proceder y de las sanas prácticas se elaboró este manual".

Se reitera, el suscrito según sus posibilidades materiales y de tiempo hizo lo posible por velar que la Asociación fuera cumpliendo sus obligaciones pero con alguna frecuencia sucedía que muchas de las consulta y acciones que ellos tenían que realizar pretendieron que la Dirección Financiera Administrativa las resolviera, y eso nunca fue competencia del suscrito hacerlo, pues mi persona no es funcionario de la Asociación que administra el Palacio de los Deportes, seguido no forma parte de las obligaciones que establece el convenio y adicionalmente no era el profesional a cargo de

¹ El coste de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

elaborar los estados financieros ni mucho menos el administrador general de dicho inmueble; por lo que, en las ocasiones que se visitó por mi parte el Palacio de Los Deportes se dejaba claro dicho alcance de mi labor y se les indico tanto a la Sra. Hidalgo y el Contador cual era mi criterio respecto al tema de consulta y que ellos eran quienes debían ejecutar.

Esta Dirección dentro de las labores que tiene a cargo en la medida de lo posible trataba de poder fiscalizar los avances que ellos tenían; sin embargo, como se observó del cuadro anterior ellos indicaban que estaban trabajando y avanzando, pero nunca remitieron ninguna información que constatará que eso realmente era así y a partir del año 2020 y la situación pandémica que se presentó, el suscrito no pudo supervisar más el convenio en función que como se indicó en los antecedentes, no solo materialmente era muy difícil poderlo cumplir porque profesionalmente solo estaba mi persona en la Dirección, sino que además me ví obligado a concentrar mis esfuerzos como funcionario municipal, tal y como consta en los informes que se presentaron ante el Concejo Municipal y la misma Contraloría General de la República, en cómo se atendía de la mejor manera posible la situación pandémica sin que se viera afectada la Municipalidad de Heredia, de allí que la salida de la Sra. Madeline Hidalgo, fue un hecho que desconoció el suscrito pues sabiéndose que incluso yo era el fiscalizador del Convenio nunca se me informó nada relativo a la situación aparentemente fraudulenta que aconteció y cuando conversé con el Sr. Gabriel, nunca se me informó al respecto.

De ese modo fue que, aunque se presentaron a Junta Directiva “estados financieros” del 2018 al 2022, nunca fueron remitidos a esta Dirección para poderlos valorar y elevarlos al Concejo Municipal, tampoco se presentó el informe de rendición de cuentas anual y tampoco se informó ni por la misma administración o la Asociación del Palacio los cambios que suscitaban internamente o a nivel de Junta Directiva.

Si bien es cierto que el suscrito debía fiscalizar y velar por el cumplimiento de las obligaciones de la asociación convenidas en la cláusula quinta, también es cierto que bajo un principio de coordinación debió haberse informado al suscrito sobre esa información relevante que nunca se informó y de la cual no tenía como darme cuenta porque eso no fue estrictamente información de carácter financiero.

En consecuencia con lo anterior, debe indicar el suscrito que de los hallazgos del informe que se presentó por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia mediante informe AI-03-2022, tal y como se muestra en el siguiente cuadro resumen, debe discernirse correctamente cuales eran realmente responsabilidades del suscrito y cuales las responsabilidades de la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes “Premio Novel de la Paz”, ya que la fiscalización que tenía a cargo el suscrito no pasaba por subsanar o hacer procedimientos, revisiones o arqueos, verificación de registros contables, velar porque existieran conciliaciones o contratos administrativos con proveedores e incluso colaboradores de planta, o estar al tanto de cómo se atendían las obligaciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda y demás acciones que le corresponden directamente a la Asociación y su respectiva Junta Administrativa, cosa que incluso los mismos estatutos de la Asociación establecían.

Resumen de hallazgos del informe de Auditoría AI-03-2022 y responsable:

	Hallazgo	Responsable por esa Actividad
1	Estados Financieros de la Asociación al 31 de mayo de 2022, muestran inconsistencias tales como: a) Inoportunidad en su presentación (tiempo y forma) a la Junta Directiva y Gerencia General por parte del profesional responsable	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
2	Saldos contables no acordes con sus justificantes o documentos de respaldo	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
3	Notas a los Estados Financieros no brindan información relevante para la toma de decisiones	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
4	Se hace uso de cuentas contables sin definir su propósito, tales como "Varios" y "Otros"	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
5	Libros Contables están desactualizados (Libro Mayor y Diario General, desde abril 2019, Inventarios y Balances desde marzo 2017)	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
6	Contravención de lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además del Manual de Políticas y Procedimientos de la Asociación	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
7	Inexistencia de conciliaciones bancarias en general, situación que imposibilita a los Órganos Fiscalizadores determinar la razonabilidad de los saldos en los estados financieros y su correspondiente cotejo contra los estados de cuenta bancaria	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
8	Utilización errónea de la cuenta #916066632 del BAC San José, toda vez que se efectuaron movimientos por €1.246.898,00 sin el registro contable correspondiente y tampoco fue posible identificar el uso o destino final de los fondos	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
9	Revisión de comisiones bancarias cobradas por BAC San José por el uso de datáfonos (periodo agosto a octubre 2020), se identificó que el banco descontó un porcentaje de comisión del 2.5% en todas las transacciones, siendo lo correcto un porcentaje de comisión según el país de emisión de la tarjeta recibida para el pago (2,25% para tarjetas locales y 2,5% para tarjetas emitidas en el extranjero)	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
10	Libros contables se mantiene un saldo de caja chica, conformado por varios fondos que suman €780.000,00, y los fondos físicos arqueados suman un total de €720.000,00, existiendo así una diferencia de (€60.000,00) integrada por varias diferencias en los registros	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
11	Gastos generados por los reintegros de Caja Chica no se han registrado en los gastos que corresponden y permanecen en las Cuentas de Orden que son cuentas transitorias	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
12	Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en bancos de la cuenta de Inversiones al 31 de mayo de 2022, por un total de (€6.407.823,89)	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
13	No se registran contablemente los ingresos financieros producto de los intereses por las inversiones realizadas en Banco Nacional, sino que se registra el monto total de las inversiones como saldo en cuentas de Activo, contraviniendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	Junta Directiva y Administrador de la Asociación

14	No se registran contablemente los ingresos financieros producto de los intereses por las inversiones realizadas en Banco Nacional, sino que se registra el monto total de las inversiones como saldo en cuentas de Activo, contraviniendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
15	Terreno y Edificio, el saldo también se encuentra desactualizado, pues se registra por un monto de €397.132.927,04, mientras que la Sección de Catastro y Valoración de la Municipalidad de Heredia lo valoró en el 2016 en €3.827	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
16	Depreciación de activos, esta no se realiza desde el 2012, manteniéndose la cuenta contable sin movimiento y con un saldo de €199.427.387,89, lo que contraviene la NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipo"	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
17	Patrimonio se determinó que desde el periodo 2011-2012, se mantiene un registro negativo de (€52.573.534,95) en la línea denominada "Otros Ingresos o Aportes", pese a que en esta línea solo se deben mostrar saldos positivos, contraviniendo así las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1 Presentación de Estados Financieros).	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
18	No se han efectuado los asientos de cierre correspondientes al traslado de las pérdidas y/o ganancias de los periodos 2020 (€128.751.913,17) y 2021 (€12.068.981,22) a cuentas específicas de Patrimonio	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
19	Estado de Resultados 2020 y 2021, particularmente a las partidas de Ingresos y Gastos, se determinó que estas fueron afectadas por saldos en cuentas denominadas "Cuentas de Orden", las cuales no fueron liquidadas en los periodos 2020 por €9.269.360,43 y 2021 por €3.921.742,22, situación que afectó directamente los Estados Financieros de la Asociación, al registrarse saldos incorrectos en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
20	En revisión efectuada al cumplimiento de las condiciones contractuales del convenio de administración suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes, se determinó que la Asociación ha incumplido con la cláusula quinta, incisos c, e, h, i, o,	Fiscalizador del Contrato
21	No se cuenta con respaldo de las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los periodos julio 2020 a diciembre 2020	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
22	La Asociación tampoco mantiene en sus registros los respaldos de las Declaraciones de los periodos Julio 2020 a Julio 2022, contraviniendo las Políticas y Procedimientos en materia de resguardo de la información de las operaciones	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
23	Existen errores en la información que es incluida en las casillas de las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, pues no se respetan los conceptos de venta de bienes y venta de servicios, o compra de bienes y compra de servicios, situación que transgrede las instrucciones de la Dirección General de Tributación	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
24	En el aplicativo ATV del Ministerio de Hacienda solo se mantiene registrada la actividad económica "Gimnasios", aún y cuando se ejecutan otras actividades como uso de piscinas y alquiler de edificio para actividades varias	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
25	Contratos sin las respectivas firmas de los suscriptores, situación que invalida los actos que en ellos se establecen y genera el riesgo de posibles consecuencias legales y económicas para cualquiera de las partes que incumpla las cláusulas convenidas	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
26	Contrataciones sin expedientes que permitan verificar la trazabilidad o el procedimiento utilizado para realizar las contrataciones de bienes y servicios	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
27	Pagos realizados a proveedores sin ningún tipo de contrato	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
28	Órdenes de compra evaluadas en el periodo de alcance, se determinó que el reporte de órdenes de compra del Sistema Automatizado Softland, no contiene los registros anulados o eliminados	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
29	En la revisión de órdenes de compra emitidas y pagadas se observó la existencia de registros sin firma de aprobación o responsable, contraviniendo las buenas prácticas de aprobación de las transacciones y conservación del Sistema de Control Interno.	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
30	Partida municipal por un monto de €20.000.000,00 para la instalación de una plataforma tipo ascensor en las instalaciones del Palacio de los Deportes, la cual no ha sido liquidada o ejecutada	Junta Directiva y Administrador de la Asociación y Administración de la Municipalidad de Heredia
31	No se cuenta con una evaluación de riesgos en todas las áreas administradas	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
32	Ausencia de un "Registro de firmas para la delimitación de responsabilidades y autoridad	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
33	Las actas de las sesiones de Junta Directiva no se encuentran en firme desde noviembre de 2021 hasta setiembre 2022, incumpliendo lo establecido en el Estatuto	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
34	Ausencia de presupuestos anuales	Junta Directiva y Administrador de la Asociación
35	Inadecuado manejo de los documentos en la operación diaria (cheques anulados no mutilados, comprobantes en papel satinado, facturas informales en caja chica).	Junta Directiva y Administrador de la Asociación

Como se puede observar de 35 hallazgos de la Auditoria solo un hallazgo está directamente vinculado con la responsabilidad del suscrito según lo establecía el convenio, debe hacerse notar y entender que mucho del resto de los hallazgos ni tan siquiera con la presentación de los Estados Financieros al suscrito y la presentación del informe de anual al Concejo Municipal se hubiesen podido identificar, pues conllevarían hacer una revisión exhaustiva de la actividad de la Asociación para poder identificar los fallos que cometieron no solo en términos financieros por mala aplicación técnica, sino que también los errores que cometieron a nivel de una sana gestión administrativa y de control interno, incluso algunos de los hallazgos evidencian un incumplimiento a los mismos estatutos de la Asociación y la evidente falta de preparación para comprender un estado financiero.

Esta Dirección debe indicar que incluso no fue que no se presentó información financiera del todo a la Junta Directiva, sino que dicha información estaba incorrecta, es decir, con información que no era correcta ni fidedigna y así las cosas, si eventualmente la información se hubiera presentado a la misma administración municipal, de alguna forma dentro del rol de fiscalización del suscrito haber alertado que estaba mal hubiese sido una labor compleja porque suponía hacer una revisión más exhaustiva de la información y en ese punto el suscrito como fiscalizador responsable del Convenio inclusive encuentra una limitante en la cláusula quinta, inciso b. del mismo Convenio suscrito entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes "Premio Nobel de la Paz" que establece que la Asociación debía estar anuente a que "...cualquier tipo de fiscalización, revisión, arqueo o auditoría por parte de la Municipalidad respecto del manejo administrativo, financiero y operativo de las instalaciones, **lo que será coordinado por la Auditoria Interna...**" (el subrayado no es del original), como se observa el suscrito no podía haber realizado una revisión como la que sí realizó la Auditoria.

Actualmente sobre las fiscalizaciones actuales posterior a la visita que tuvo el suscrito ante la Junta Administrativa, lo que ha hecho es que se ha reunido en tres ocasiones con la parte administrativa del Palacio para ver los avances que tienen para subsanar los hallazgos evidenciados por la Auditoria Interna en el informe AI-03-2022 y ha indicado con base a criterios técnicos cual es la forma en que debe registrarse algunos movimientos por ejemplo lo que son activos contingentes, el tema de subsanar las conciliaciones no realizadas del mediados del 2020 a la fecha, el tema de registro de los activos y depreciaciones, entre otros aspectos, de igual manera se está a la espera de la remisión de los Estados Financieros con cierre a diciembre 2023 y la actualización del plan de acción que la Asociación del Palacio elaboró para atender el informe y se recomendó solicitar recursos para que en resguardo realmente de los activos que posee el Palacio de los Deportes, mejor la propia administración municipal, contrate un servicio que realice el levantamiento de todos los activos que se encuentran allí y se realice el asiento de ajuste sobre los estados financieros para solventar esa situación de una vez ya que desde el 2016 se está con esa deficiencia en los estados financieros.

Se adjunta prueba del seguimiento al Plan que tiene la Asociación del Palacio como un trabajo adicional al rol de fiscalización que realmente tiene el suscrito a cargo.

Tarea	Responsable	Progreso	Inicio	Fin	Fechas Adm	Observaciones 02/12/2022
Estados Financieros de la Asociación						
Inoportuna presentación en tiempo y forma de los EEFF	Contadora y Marianela	50%	23/11/2022	30/11/2022	15/02/2023	
Saldos contables no acordados con sus justificantes o documentos de respaldo	Contadora y Marianela	50%	01/12/2022	10/12/2022	15/02/2023	
Existencia de partidas no liquidadas oportunamente	Contadora (Junta Directiva) y Marianela	40%	28/11/2022	02/12/2022	07/12/2022	Por acuerdo de JD se envía oficio a la Alcaldía informando del uso de la partida para la construcción del ascensor. Se presentan cotizaciones en la Sesión #23-2022
Las Notas a los Estados Financieros no brindan información relevante	Contadora y Marianela	0%	28/11/2022	02/12/2022	15/02/2023	
Se hace uso de cuentas contables sin definir su propósito,	Contadora y Marianela	100%	01/12/2022	03/12/2022		La cuenta contable a nivel de sistema fue bloqueada, eliminando el uso
Deficiencias en Normas Internas de Contabilidad (NIC) y Normas Inter de Inf Financiera (NIIF)	Contadora y Marianela	0%	01/12/2022	04/12/2022	15/02/2023	
Cuenta Bancarias y Caja Chica						
Inexistencia de conciliaciones bancarias en general	Contadora y Marianela	10%	01/12/2022	15/12/2022	15/02/2022	
No hay registros contables o destino final	Contadora y Marianela	90%	01/12/2022	16/12/2022	04/12/2022	Los dineros encontrados en este hallazgo no fueron encontrados sus respaldos en físico, se toma la decisión de hacer un gasto diferido a 24 meses
Comisión de datafono 2.5% debe ser de 2.25%	Marianela	100%	23/11/2022	17/12/2022	23/11/2022	
Arqueo caja Chica diferencias en fondos	Marianela (Contadora)	100%	01/12/2022	18/12/2022	29/11/2022	
Diferencia entre saldo contable y saldo en bancos de la cuenta de Inversiones al 31 de mayo de 2022, por (C6.407.823,89)	Contadora y Marianela	35%	29/11/2022	19/12/2022	02/12/2022	Se encontró que la Auditoría Municipal en el informe mostró un dato erróneo y se está trabajando en el ajuste del módulo contra los estados financieros.
Mobiliario y Equipo						
Saldos contables desactualizados	Contadora	0%	23/11/2022	02/12/2022		
Compras de activos durante el periodo de estudio de al menos C5.000.000,00, sin afectarse el saldo contable	Marianela/ Contabilidad / TI	50%	01/12/2022	03/12/2022	15/12/2022	El otro 50% depende de la reunión con el Director Financiero de la Municipalidad de Heredia
Terreno y Edificio, el saldo se encuentra desactualizado, Valor registrado en catastro es de C3.827.566.178,0	Contadora (Junta Directiva)	0%	01/12/2022	04/12/2022		Está pendiente a la reunión con el Director Financiero
Cuenta de Patrimonio						
Hay un registro negativo por \$2.573.534,952 colones. En esta cuenta solo deben haber saldos positivos	Contadora	0%	23/11/2022	30/01/2023		
No se han efectuado los asientos de cierre correspondientes a las pérdidas y/o ganancias de los periodos 2020 y 2021 a cuentas específicas de Patrimonio	Contadora	100%	01/12/2022	31/01/2023	15/02/2022	
Partidas de Ingresos y Gastos						
Fueron afectadas por saldos en cuentas denominadas "Cuentas de Orden", las cuales no fueron liquidadas en los periodos 2020 por C9.269.360,43 y 2021 por C3.921.742,22	Marianela (Contadora)	60%	01/12/2022	10/02/2023	10/02/2023	No se están ingresando ningún registro con el objetivo de la reclasificación

En conclusión, el suscrito realizó según sus capacidades materiales lo que se exigió hasta cierto momento, posteriormente con la entrada de la situación pandémica se dificultó al 100% poder continuar fiscalizando. Adicionalmente hay una responsabilidad directa y evidente por parte de la Junta Administrativa de la Asociación por haber cumplido lo que exigía el Convenio que incluso es acorde con sus mismos estatutos, y esa responsabilidad de haber velado que la información fuera la correcta era por parte de ellos pues el rol del fiscalizador no conllevaba a ser una especie de revisor o auditor sobre lo que ellos o la Asociación hiciera y que además lo que se debía resolver internamente en términos contables y de gestión era una función propia de la Junta y su organización administrativa interna y no así de la Dirección Financiera Administrativa como se trató de hacer en muchos casos e incluso a la fecha se hace y termina esta Dirección teniendo una incidencia directa en la aplicación práctica de procesos y materia técnica que debe ser la misma Asociación quien lo debió y debería haber hecho para no incurrir en posibles conflictos de intereses.

El Regidor Paulino Madrigal sugiere que se pueda dar al menos 5 minutos de receso ya que cree que la exposición ha sido bastante completa y también bastante larga.

Receso a partir de las 20: 51 pm, se reinicia la sesión a las 21:01 p.m.

El Regidor David León señala que lamenta que hoy tengan una sesión como la que tienen, a diferencia del señor Ricardo no puede celebrar esta audiencia, no la puede celebrar por el contexto en el que se da, por los hallazgos que se encontraron, y le parece que hoy es un día triste y que no hay nada que celebrar, no hay nada que aplaudir, no hay nada que felicitar y va a comenzar su intervención y quiere preguntarle primero a don Adrián que fue el último interventor que si él tiene una teoría de defensa de su responsabilidad como fiscalizador y es no le dieron las herramientas y no le preguntaron nunca, se le notificó formalmente que tenía que fiscalizar y además era materialmente imposible, que lo otro que señala y más grave es que en el 2020 producto de la pandemia el producto se desentendió pero el problema es que si tiene pensado cambiar, es que tuvo tiempo suficiente de que se firmó el convenio para haber hecho esas observaciones ante su jefe inmediato que era don José Manuel Ulate Avendaño, ante el Concejo Municipal, pero no tiene evidencia porque no lo hizo, no advirtió y ahora que se le piden que rinda cuentas, considera que eso no se vale y no es una tesis válida de defensa porque en ningún momento le comunicó a la Municipalidad como institución en la que trabaja y era materialmente imposible asumir esas responsabilidades entonces no es el momento Adrián y eso fue cuando usted lo supo, no ahora después y él quiere decir que es importante, porque se dio un antecedente y que aquí producto de una ley es que se está dando y la administración a la asociación el palacio de los deportes, indica que él quiere que el Sr. Adrián le aclare ya que es una facultad de administración a la asociación o es una obligación porque eso si no lo dijo y le parece que lo importante y lo que se tiene que entender aquí es que no están amarrados de manos para que la asociación siga administrando y seguir al fiscal

don Esteban quien dijo que había un exceso de confianza y que efectivamente el estilo de administración era producto de una situación, en donde la asociación y la junta administrativa anterior se había convertido casi como una familia y casi en una pulpería en donde son muy confianzudos, porque se van acostumbrado a verse todos los días y cuando don Esteban dice aquí que él notó eso y que presentó evidencia que genera este informe de auditoría, no documenta que presentará en la evidencia, cuáles son las actas de la junta, en donde se señala manifiestamente esa situación, que él tiene documentado cuándo se dio cuenta que había un problema y lo señaló o se dio cuenta o realmente no se dio cuenta y ahora dice que gracias a él, hay un informe de auditoría.

Asimismo señala que si le creyeron a los gerentes, tengan por seguro que él no les va a creer, porque el problema de la confianza es que de la buena voluntad se empadrona el camino hacia el infierno y cree que aquí es más importante la fiscalización y el control, por lo que le gustaría que sea claro y le indique, que presentó la evidencia que ahora se quedará y quisiera que aprovecharan esta oportunidad para que les esclarezca con meridiana claridad hasta dónde realmente es su responsabilidad, hasta dónde se le dieron las facultades por parte de la presidencia, para ejercer ese control y hasta dónde la Presidencia ha enviado documentos y hasta dónde hubo coordinación con esa Municipalidad. Señala a la Sra. Laura Chaves que es importante aprovechar este tiempo para que se pueda esclarecerse porque muchas cosas se han dicho en corredores y que él ha hablado sobre este tema y que le han tratado de explicárselo de que él trata de creerle y de verdad que en el resto de explicaciones, pero la gente no se atreve a decir las cosas diferente y hablan debajo de la mesa y una de las cosas que dicen, es que ella como tesorera se transfirió y que puso a su cuenta personal un dinero, entonces si cree que sí es importante que se le esclarezca por qué se dio esa situación y durante cuánto se dio esa situación y si hubo rendimiento de eso. Manifiesta al Sr. Ricardo que él en el 2016 vino al Concejo cuando hubo un informe de auditoría igual de lamentable y que dijo casi que lo mismo y que él no sabe y no se responsabiliza, que se dio cuenta y admite que las cosas se hicieron mal y no hizo nada, que lo único que le tiene que preguntar esta noche es si se arrepiente en el 2016 y agradecerle a un grupo de regidores que no prosperara la fiscalización profunda que él propuso en el 2016 una moción para que esa primera auditoría que se hizo se profundizara y se votó en contra, y que él envió un documento al Concejo Municipal, aplaudiendo y felicitando y llamándolo a él enemigo en el palacio de los deportes, por lo que quiere saber que cuando dice que le ha tocado dormir con el enemigo, quién es el enemigo, los corruptos que lo engañaron que lo siguieron con un discurso bonito agradable y simpático o el enemigo de la gente que ha fiscalizado, porque sabe que él se ha opuesto a la fiscalización, que así no se vale hoy venir y tratar de lavarse las manos.

La Regidora Margarita Murillo indica que comparte con su compañero de fracción, que hoy es un día muy triste, porque así como hablan y que se ha dicho en el pueblo que el palacio de los deportes es la caja chica de un botín político y eso es muy grave, y que simplemente se dedicó a escucharlos pero no escucho a ninguno que hablara que van a hacer con las conciliaciones y con las inconsistencias en los años, y hace preguntas concretas para cada uno pero ninguno le dijo que van a hacer con esto, por qué en el 2016 no hay registros de activos, sin consistencia en póliza, se detalló de 22 millones a 172 millones pero está pagando por 22 que habían inconsistencias y ya se hablaban, no había límite de suma aparecían cheques superiores al millón e inconsistencias en estados financieros, gastos operativos como ingreso administrativo, cambio en el patrimonio, el control de ingresos es inconsistente en todos los informes en el manejo de los ingresos, no hay registro de descuento, no hay conciliación bancarias, deficiencia de presupuesto de 28 millones flotando y nadie sabe a dónde, préstamos por 873.000 empleados de la asociación, que en ese momento no los habían pagado, que no se habían perseguido, no había ningún dato de 25 recomendaciones, en el 2018 que entra otro control de 16 se cumplen 14, se anulan muchas facturas y entonces ya traen 29 millones, no aparecen y no hay ambos reportes diarios de caja de depósitos en efectivo, que de 258 transacciones sin depositar, 68 millones van sumando, %7 millones cierre de caja registro de ventas a cientos de diario, nada de eso existe facturas acumuladas, otros 31 millones ya llevan 107 y van sumando 138 millones del 2018 al 2020, 2856 facturas anuladas 85 millones ya van sumando 233 millones, que ella de que no se informe si en los auditables se insiste, ya no hay control sobre esos descuentos por 19 millones de 52000 facturas hay diferencias %22 millones entre el 2016 y el 2017 y esto fue una auditoría que hicieron, y se llama a la auditoría forense que en el palacio la pidieron.

Asimismo indica que pasó que ya van por 374 millones, los ingresos de 121 millones no tuvieron facturación del 2018 al 2020, de 95000 facturas diferencias por 77 millones y medio y que se iría, por 450 y encima de inconsistencia, por 328 llevaban por 780 y así seguirán y verán que la suma le llegó a 873 millones, pregunta a todos, dónde están los del 2017 al 2022, recibieron auditoría, qué pasó ahí con ese sistema de control interno, consulta a la Sra. Laura Flores, cuáles fueron los seguimientos como bien lo acota el Regidor David, la están acusando, al Sr. Esteban Cordero, le consulta que él recibió

el informe el 2016 y el 2018, por qué no presentaron informes al Sr. Mauricio Chacón, consulta dónde están los planes de las conciliaciones e inconsistencias en los saldos, que de nada se hace con tener más dinero si no se tiene control.

El Regidor Mario Rodríguez agradece por venir y atender el llamado del concejo de esta rendición de cuentas que es necesaria y oportuna como mencionaba, indica que el en la sesión anterior donde pasaron de fecha la audiencia, creen que no es cosa menor en esta fracción, lo que hoy tratan de lo que están hablando y por supuesto el futuro de una institución tan emblemática como es el palacio de los deportes, aparte de lo preocupante que ven hoy en el orden de los estados financieros contables, aspectos y situaciones que en su mayoría se vieron incluidas en los informes de las auditorías del 2016 2020 y 2022 y que hoy ve que no se responde por qué se les está diciendo, porque hubo y sigue habiendo un incumplimiento de las obligaciones establecidas con el convenio y que está firmado entre este municipio y la asociación y pueden señalar que hay incumplimiento en varios aspectos de la cláusula 5, y ahí puede mencionar por ejemplo que dice entrega mensualmente de estados financieros a corte al término del mes en físico y digital y continúa luego y le dice rendir anualmente cuentas ante el Concejo sobre el manejo administrativo financiero, operativo de las instalaciones y que debe ser entregado en el primer trimestre de cada año y no se les ha entregado en este periodo a ellos un informe, en ninguno de los años anteriores y ya van por el tercero y luego mantener un inventario actualizado de los activos.

Indica que él decía al Sr. Adrián que no se entregan desde hace muchos años y no hay un informe tampoco de la baja de esos activos, en el conforme ordenamiento jurídico y aplicar principios de contratación administrativa, que cuando la adquisición de bienes o servicios se realiza con fondos públicos eso lo establece la auditoría y está establecido en la cláusula 5 del convenio, y es una recomendación a este Concejo por parte de la auditoría y por si ya esto ya lo dijo en comisión, pero por si no queda claro lo que se está haciendo es recordándole al concejo que en la cláusula 11ª se le da la potestad a esta municipalidad como propietaria del inmueble del revocar el convenio por razones de conveniencia, debidamente motivadas y obviamente se está hablando de infracciones o de eficiente administración y que por desgracia están viendo que ha habido deficiente administración y a esto se refieren en la recomendación cuando dicen, someter a análisis los incumplimientos del convenio sobre la cláusula 13ª que dice la revocatoria y resolución y ahí menciona el artículo 154 en la ley de administración pública y la cláusula décima que podrá declararse revocatoria una solución del convenio a partir de esto y comenta que lo menciona, porque si se hubiera cumplido este convenio la junta directiva hoy no hubiera venido aquí a decir que se sorprendió de los hallazgos del 2016, los hallazgos de 2020 de los del 2022 y aspectos que por eso lo menciona también, porque ya se habían enumerado en auditorías anteriores parte de este incumplimiento y lo puede constatar cuando en la comisión de transparencia le consulto a don Adrián como fiscal o fiscalizador del convenio por las la entrega de estos estados financieros que se dice que tienen que estar entregados mes a mes, que hace cuanto no se reciben, y en ese momento dice que desde el 2018, por lo que a él le preocupa esa parte del convenio.

El Regidor Daniel Trejos indica que como regidor y como usuario y también como ciudadano en los últimos 5 años prácticamente ha visitado el palacio de deportes todos los días a varias horas y no solo el gimnasio sino también la piscina y que a él no le tienen que contar cuáles han sido los planes de inversión, cuáles han sido los planes de mejora porque a lo largo de estos 5 años ha frecuentado esta instalación y ha visto cosas buenas y cosas no tan buenas y también muchísimas cosas que mejorar, que a la junta anterior le tiene una serie de consultas y sé que piden 3 representaciones pero es una junta y que a él le preocupa muchísimo el hecho de que se indique a un año en particular cuál fue el 2020, como si fuese el año en el que entonces las deficiencias, las inconsistencias se presentaron y a partir de ahí surge en el 2016, que le tocó ser regidor aquí en ese concejo municipal en el 2017 y 2018 y le tocó negociar los votos como jefe de fracción para la continuidad de la administración del palacio de los deportes y tenía la clara convicción de que con el nuevo convenio porque es un convenio que establece fiscalizaciones periódicas en el primero y tercer año en el segundo y cuarto año rendición de cuentas, y es un convenio que si revisan los convenios de los años anteriores, este es un convenio el que está vigente, es un convenio mucho más fiscalizador. Señala que le preocupa mucho el hecho de que no se haya hecho rendición de cuentas en el 2020, que se haya hecho una auditoría forense porque le dieron la tarea de leer las actas, en donde se contrató una firma para que se hiciera una auditoría forense y que producto de esa auditoría forense se presentó una denuncia ante el ministerio público, por lo que consulta a la junta anterior qué pasó con esta denuncia que se presentó al ministerio público, ya que a raíz de esta auditoría en el 2020 se desestimó, se archivó o todavía está en qué etapa procesal, que se encontraron ya que eso no lo vio en ese informe, que se hiciera porque es un día anterior si desde el 2016 ya se había informado que ellos como asociación deportiva palacio de deportes, un sujeto privado con idoneidad para administrar bienes y fondos públicos porque nunca se cumplieron, entonces con los

principios de contratación porque aquellas inconsistencias prácticamente se trasladaron 6 años después y se mantuvieron, que le preocupa muchísimo que se señale que el 2020, fue entonces el descalabro de aquello cuando tuvieron 3 años que precedieron para poder hacer los ajustes y que de hecho hay un informe que presenta la gerencia del palacio de los deportes a la administración municipal y consulta a la junta anterior si le dieron seguimiento a cada uno de lo indicado por la Auditoría en aquel momento. Asimismo consulta a la junta anterior porque tiene como 32 preguntas, las cuales las hará llegar por correo electrónico, para que las puedan responder, ya en el 2018 el palacio de los deportes tenía aprobadas políticas para el uso de bienes para la adquisición de servicios para cada uno de las inconsistencias, y el por qué se tenían estos instrumentos y no los utilizaron.

El Regidor Paulino Madrigal manifiesta a lo que se ha discutido, que han tenido 3 presentaciones de la junta directiva del palacio de deportes anterior, otra presentación de la actual junta directiva y una presentación del gestor financiero que además le corresponde según el último convenio firmado ser la parte fiscalizadora en parte del gobierno municipal sobre el palacio de deportes y que tiene un informe de auditoría muy reciente que hace un análisis de entre los periodos de 2020 2022 y que después de haber leído los informes que presentó la junta directiva anterior, tanto los individuales como el colectivo, se encuentra que hay visiones diferentes sobre lo que sucedió pero también se comparten algunos elementos y que uno de esos elementos que se reiteran cuesta un poco comprender y eso es el exceso de confianza para con la gerencia y con la administración y con algunos funcionarios, que el palacio de deportes que les hizo incurrir en una serie de errores, esto no es cualquier cosa, es bastante delicado lo que se está diciendo, que se pueden cometer errores pero hay una responsabilidad muy grande por parte de una persona, cuando funge como miembro de un órgano colegiado que administra una institución como es el tamaño del palacio de deportes.

Señala que sobre las cuestiones puntuales que él quisiera consultar, es de que se habla de que no hay registro de firmas de personas responsables, pero sin embargo eso dice, que los informes de la junta directiva anterior dicen y que don Adrián mencionaba que en el convenio se habla de una firma mancomunada con tesorería, es decir que tesorería sí tenía responsabilidad en la firma y que esto es una consulta, por lo que le gustaría que le aclararen sobre esa firma mancomunada y de cuando se habla de la aprobación de bienes y servicios, y que se habla de que hay órdenes emitidas y pagadas y firmas de responsables, y que quiénes eran esos responsables de firmar. Que en cuanto a los estados financieros mensuales quiere reiterar lo que aquí dijo el compañero Mario Rodríguez y es que don Adrián insistió en que sí se presentaba información sin embargo en el informe se dice reiteradamente que hay una responsabilidad al presentar informes mensuales financieros y que esos informes no se estaban presentando, por lo que consulta al Sr. Adrian Arguedas y lo decía el Regidor León, porque aquí también hay una responsabilidad de parte de don Adrián, que aunque fuese cierto que la gestión financiera, la municipalidad no está en capacidad de ser fiscalizador de este convenio, lo cierto es que debió de haber comunicado de esto, la administración municipal cuando correspondía en aquel momento si lo que estaba mencionando era correcto, ya que lo que está haciendo es transmitiéndole a la responsabilidad al Concejo Municipal anterior y a la administración municipal anterior, porque lo que está diciendo es que se aprobó un convenio sin haberle hecho la consulta correspondiente y que aun así cuando aun siendo esto cierto, debió de haber informado en algún momento que no se tenían las capacidades y que necesitaba el, por lo que si le gustaría saber si en algún momento lo hizo y si fue así cuando lo hizo, porque si desde el 2018 tuvo conocimiento de esta situación y que si tenía esa imposibilidad pues debió de haberlo solicitado o debió haber hecho la observación o incluso pegar el grito al cielo y por lo menor lo hubiese advertido, que no se estaba recibiendo los informes financieros mensuales eso ya hubiese encendido una alarma.

El Regidor Santiago Avellán señala que para que conste en actas que él tiene alrededor de 17 preguntas y un montón más, que le han surgido luego de escuchar los informes y que él va hacer la mayoría de estas preguntas por escrito y que si es posiblemente una vez que se le respondan las va a trasladar a la comisión de transparencia, para que se tomen como insumo ya que evidentemente aquí el tiempo no lo ha permitido, y que comienza esta intervención y a partir de un comentario que hizo el Sr. Ricardo Quesada y que le llamó poderosamente la atención, ya que él dijo que amaban la asociación y que lo dice con toda la necesidad que esta vergonzoso de venir a decirle a este concejo municipal que engañaban a una junta directiva y que es una pena porque no es que los están engañando, porque si ellos preguntan dónde están los documentos al primer mes se tiene que saber dónde están y ya lo han dicho algunos compañeros, hoy no hay nada que celebrar, que es un día triste es un día de pena que vinieron aquí a decirles que muy alegremente se hizo esto, que se hizo lo otro y que este cuerpo colegiado les escuchó pero este cuerpo colegiado tiene criterio y puede decir no aquí no se está diciendo algo, que no es cierto verdad y que cuando se dice que se manejaba como un negocio familiar da pena escuchar eso y que no les vengan a decir que esto se manejaba, como una familia o como un negocio

familiar , ya que esto se manejaba como recursos de nadie, como recursos públicos no como recursos privados, por lo que si le gustaría que tal vez el fiscal le indicara, algunas aseveraciones que le competían que estaban sobre sus espaldas y en hacer esos señalamientos y que les aporte por escrito, esa es la advertencias escritas que hizo a la junta y haciéndoles constar que les están engañando , que esa era la función como fiscal , que no lo hizo, por que acá por lo menos no consta, por lo que pide que toda esa documentación entonces por favor deben aportarla, todas esas documentaciones donde les demuestren y que no vengan a algo si no traen la prueba en la mano para demostrar que cumplieron con esos deberes.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez manifiesta que sigue tan preocupada como lo estaba en la primera intervención incluso quizá un poco más verdad porque al empezar a analizar los eventos , los hechos y las situaciones que se han dado, los comentarios incluso pareciera ser que ellos como Concejo Municipal no tienen el 100% de la información para tomar decisiones correctas y acertadas y que el Regidor Santiago Avellán hacía mención de que aquí habían temas fiscales, temas penales, temas civiles incluso hasta laborales y podrían pensar que podrían haber una gama de situaciones que se da, y que ella considera que es admirable el valor que han tenido las personas de asumir esos puestos, porque realmente es sumamente fuerte la responsabilidad que les podrían acarrear y que los hechos aquí enumerados y vuelve a llamar la atención sobre un tema que ha sido un recurrente y que se les ha dicho que todo lo de la auditoría estaba cumplido , y que ella asumió que todo estaba bien y es peligroso tener personas que asuman que todo está bien, administrando bienes públicos por el simple hecho de que le dijeron que todo estaba bien, hace eco de las palabras del regidor Avellán en el sentido de que es necesario que no es que les digan que están administrando bien, sino es que lo demuestren , por lo que le parece sumamente importante también el tema que se les decía que era el deficiencias que tenía el contador y que puedan darle seguimiento a las denuncias que se hayan presentado, por dónde van , qué hechos se han se han ventilado, que si se están discutiendo y en qué etapa procesal se encuentran y si se han presentado las denuncias correspondientes y que se le diga a este Concejo Municipal toda la verdad en relación con los hechos acontecidos, ya que no se vale que tengan información parcial y que se tomen decisiones con base en información y que les haga falta, necesitan que se les aporte toda la información posible para poder tomar decisiones correctas.

Asimismo hacer un llamado a los compañeros de la Junta Directiva entrante un llamado también de atención para que en aras de la transparencia y de que esa buena gente que han mostrado ellos graben y transmitan en vivo las reuniones de Junta directiva y que esa transparencia que debe privar en la administración de los recursos públicos, debe llegar hasta el Palacio de los deportes a su Junta Directiva, ya que esta segura que aquella personas que tengan la buena intención de administrar sanamente los bienes públicos estarán en la mayor disposición y capacidad para llevar adelante esta petición.

El Regidor José Angel Avendaño pregunta al fiscal de que se hablaba de que han sido engañados, que él se pregunta que sería que si se dejaron ir como proyectos , que antes que hablaba de un confort , que es importante mencionar qué sería esos engaños y que sería también este control, que estaban tomando esa gran responsabilidad como algo familiar o como una pulpería, que no sabe porque hay un acceso de que todas las personas ahí, tenían acceso a manejar las claves y que ya eso parecía como que era una caja para todos. Asimismo hace mención a los estados financieros, que no se presentaban en el momento, por lo que había tanta insistencia y consulta que hacía el fiscal al saber que terminaba y que se debía enviar el estado de gracia , comenta además sobre la parte de tributación de por qué razón, las declaraciones se presentaban tarde y que tras de eso había que pagar multa y había que pagar intereses, señala que él no cree que no estaba el dinero y que lo presentaban tarde, que en cuanto a la fundación que es que se dijo que se iba, que hay partes, ingresos por alquileres que no se reportan, alimentación, que eso ya lo ya dicho por lo que consulta que hacía el fiscal al respecto de tanta anomalía. Consulta además como el hacía acusaciones y habla de engaños y como se siente ahora con sus compañeros para estar allí en la parte de ellos, después de lo que ha sucedido y que otra pregunta es si creen que es una buena labor al ver esas 425 inconsistencias que se han mencionado y que no eran 14 como un principio, cree que se ha hablado mucho de los 34 años del palacio, pero que parecía que lo mejor sería como ocultar los últimos años para ver si pudiera porque la labor y la responsabilidad que la ayuda a las personas allí asignadas no cumplieron lastimosamente.

La Presidencia indica que se procederá con las respuestas de los miembros de la Junta y el Sr. Adrian Arguedas.

ACUERDO 2

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO

DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Sr. Esteban Cordero responde a las consultas de los miembros el concejo y responde al Regidor David León que sí efectivamente las recomendaciones que el hizo están plasmadas en informes que se presentaron a la junta, en los informes que se presentaron a la asociación y están en varias actas y que él le va a permitir ver los documentos para que lo pueda confirmar, señala que él fue nombrado en el 2019 y que cuando el entró le indicaron que todos los puntos de la auditoría estaban cumplidos, que lo que estaba pendiente era el tema de activos fijos y que el asumió realmente que estaba así y menciona que hay que recordar que el tiene una labor fiscalizadora, no autora entonces la profundidad de su labor es diferente y que en el caso de los negocios familiares, lo que dio a dar a entender es que en asociaciones para el buen entendedor de la gestión administrativa, en asociaciones de este tipo de organizaciones como pasa en las empresas familiares, que muchas veces se cae en zonas de confort, sobre todo cuando hay estabilidad financiera y que él cree que la punta de paso el momento fue eso cayó una tranquilidad, todo lo había en el palacio y pensando en desarrollar cosas y conseguir mejorar, pero quizás lo básico que las arterias de la de la institución se desnudaron, se descuidaron evidentemente y considera que el hizo una buena labor, ya que él no se dedica al 100% al palacio de deportes, que él tiene su trabajo, pero que sí hizo una buenas labor, el hizo recomendaciones y observaciones a informes, que hay actas donde se habla inclusive, donde recomendó el despido de la gente, por muchas razones y están en el informe que el presentó y que esa información que le va a presentar con eso les puede aclarar lo que él hizo, lo que esté como fiscal. Asimismo indica que el reconoce desde un principio que la junta directiva estaba equivocándose, también se incluye la tolerancia porque confió en ellos, que son seres humanos que están trabajando ahí a adhonorem, que son gente muy noble y no todos son expertos en administración, entonces el proceso para digerir, y que el entendió. Menciona que era difícil que no era tan fácil y se vino pandemia y afectó muchísimo, entonces si bien es cierto tal vez las cosas tuvieron que haber tomado un rumbo diferente y de su parte de hacer un poco más tajante, un inquisidor, ya que él quiso hacer así, porque las cosas se estaban dando y que lo que pasa es que era tropezón tras tropezón y ellos que estaban ahí adentro de abajo, cuenta del asunto no por mala intención de ellos como un tiro sino por una serie de factores.

Responde al Regidor Daniel Trejos que la denuncia de lo del caso de los dineros que se perdieron y no se ha desestimado al 100%, porque todavía no se ha desestimado, eso se le presentó y que lo que pasa es que no se pudo determinar una responsabilidad real, sobre a quién tenía que directamente o es una responsabilidad directa, pero ahí está abierta todavía la denuncia y eso es un tema bastante complicado porque en realidad los engaños eran con mentiras, con presentación de información falsa, se preguntaba por algo si ya eso se corrigió por ese tipo de cosas que la junta, pues recibía de parte de la administración entonces en una coyuntura con el modelo de gestión que tiene el palacio, este eso afecta bastante y es difícil digerir y él lo entiende que en una empresa privada ese tipo de cosas normalmente se castigan mucho en principio y ya no se permite, pero que lo que pasa es que como les dijo en la coyuntura del palacio, en el modelo de gestión que tiene en ese arraigo, esa cultura que se ve por tiempo, era complicado y es muy difícil hablar de alguien que murió y es muy feo que lo que pasa es que don Gabriel fue una esperanza que la junta tuvo porque era un profesional muy bien preparado, cuya visión estaba enfocada a mejorar, lo que pasa es que no fue así, ya que el manipulaba lo dijo muchas veces y anteriormente antes del Sr. Gabriel, la persona que estaba no sabía sobre flujo de caja entre otras cosas.

El Lic. Adrian Arguedas responde a las consultas de los miembros del concejo, indica que entre las preguntas indicaban de donde hay está vinculación al artículo uno de la ley 7450, hace el antecedente y la ley lo que dice es en este artículo no se autoriza la municipalidad para dar en administración, que el complejo del palacio de deportes, pero que una de la página y ante un convenio numeroso por un plazo prorrogable 5 años a entidades privadas, sin fin de lucro con reconocida experiencia en el campo de la administración, que se habla de autorización que no es que es una obligación darlo. Que en cuanto a la consulta del Regidor Paulino Madrigal sobre los informes financieros, que cuando se presentaron ante la junta y ante la dirección financiera y que cuando él hace esas intervenciones de que había información financiera que se estaba presentando a la junta directiva, información que del 2018 al mediados o primer trimestre del 2020 este es rescatable tenía errores, pero se podía rescatar y que de mediados del 2020 a la fecha y hasta diciembre 2022 aproximadamente en la información que es o sea no es correcta, tiene datos que podría decir que es falsa y algunos aspectos a no sirve de nada, pues este el tema de la firma mancomunada y no es un tema de que está en el convenio, sino que están los estatutos de la asociación, desde ahí se puede extraer en el estatuto y está en la cláusula 16ª en el inciso e, en donde habla que el tesorero firmará los cheques junto con la presidenta y eso se piensa en una firma y no era que el Presidente podía hacerlo verse, no era que el tesorero podía hacerlo, sino que se requerían las firmas de ambos, que sobre la fiscalización no es tampoco que el todo la dirección no

fiscalizada, que él lo indico y que se reunió en muchas ocasiones con la señora Madeline a ver el tema de activos, que él le explicó el tema de la norma de la NIC 16, que se reunió con el contador, que le explico de ahí cómo se podrían asegurar el tema de los activos, porque tenía un problema con ese tema, además que él estuvo dando seguimiento al informe AIM 052 2016, el cual se refirió y que hay que estar mencionado el informe, que incluso hasta la misma editorial se le indica que ese tema ya estaba solventado y también con el tema de la aplicación técnica de algunas cuestiones, pero que era lo que les indicaba anteriormente, que siempre se espera de que la dirección financiera emitiera un criterio, un oficio y eso no es parte de la fiscalización por eso es que él les indica que hay que defender muy bien y esa parte la gerencia del palacio, nunca ha tenido mucha por qué porque él es fiscalizador y era para recibir la información, no para estar yendo a decirle cómo es que tiene que presentar el acuerdo que tienen que entregar, o cómo tiene que hacer un registro contable, ya que incluso cuando el comenzó a hacer la fiscalización se suministraron procedimientos sobre tema de presupuesto y demás, que los estatutos también así y que nunca se diga que se logró un presupuesto, al respecto esas eran las preguntas vinculadas al mismo.

La Sra. Laura Chaves responde a las consultas de los miembros de Concejo, señala que en primera instancia para comentar a los miembros de la Junta Directiva, ellos no actúan independientemente ya que son un órgano colegiado y tomaron las decisiones y las mismas se hacen de acuerdo a un acuerdo de la Junta, sí en efecto dentro del periodo que esta auditoría realizó hasta mayo 2022, sin embargo por la situación que se presentó con la gerencia en su momento, se asumen un acompañamiento a la administración, en donde su persona lo realiza junto con otros compañeros y ella Laura Chaves, fue a junta directiva y les dijo que había cometido un error, y que ese error se dio porque se trasladó un monto a su cuenta y que todo el mundo dice sin querer y que efectivamente fue sin querer queriendo, en donde había estado dando soporte a la administración, la devolución se hizo en el tiempo y forma permitido por las cuentas bancarias en donde no tuvo ningún reconocimiento, ni ningún monto sobre ese monto y que ella fue la que se lo dijo a la junta directiva y que tiene el respaldo del banco firmado, en donde no tiene ningún dinero a favor y tiene también la contadora, en donde da esa versión y que eso fue en agosto septiembre 2022, y que luego de ahí, este las firmas son mancomunadas, en efecto eso fue un traslado de dinero para hacer el pago de una planilla que se hicieron y se asumen muchos roles de controles, que se estaban haciendo, que se tenía que hacer como el hecho de conciliaciones bancarias y un montón de situaciones que se dan de manera documental.

Que con respecto al comentario de la Regidora Margarita Murillo, con la audiencia con la auditoría anterior, las recomendaciones que se dan como por ejemplo controles de bitácoras en las cajas, que es lo que se dan, la pérdida de dinero no se da por medio de cheques, no se da por medio de autorizaciones de ningún miembro de junta directiva, entonces se da la el seguimiento que se da es todo el tema de que tenía que dar la información y el control del efectivo que se está recibiendo, se ejecuta y se sigue ejecutando a la fecha incluso con muchas mejoras que son muy notables, que en efecto que han mejorado mucho el sistema y sin embargo, esto es auditoría, la auditoría reciente la menciona pero como es un proceso que está en el juzgado, que está en juicio o las devoluciones, señala que la presidencia fue la que hizo la denuncia, se hicieron acuerdos de junta directiva para poder solventar ese auditoria forense, que en efecto fue solicitada por un asociado y fue ejecutado por la junta directiva, en este momento, que en cuanto al tema de los estados financieros documentaron los estados financieros y estaban sin embargo por eso es que la auditoría hace comentarios a estados financieros, porque temas de notas comentaba de que tenía, no eran verdad notas muy claras para todo poder tomar una solución, una decisión o solventarla un delictiva.

Que en cuanto a lo que comentaba el Regidor don José Ángel, sobre matriculación, eso se solventa y se solventó como lo comentó Mauricio en su presentación, esos son temas solventados de los hallazgos que están al 100%, que el Regidor Santiago Avellán habla sobre el tema de responsabilidad social ellos año a año tienen que hacer cumplir con un tema de responsabilidad social, no solo cumplir sino que las personas que estaban ahí y entonces porque sea una comunidad y se hacen actividades de responsabilidad social, que hay personas dejadas en el palacio de los deportes por temario vegetación sí recomendación médica tanto de salud mental, como salud física, han apoyado a escuelas, olimpiadas especiales y que tienen muy buena relación con ellos y se dan actividades abiertas a la comunidad para que pueda disfrutar el arte y la restricción.

El Sr. Ricardo Quesada responde a las consulta de los miembros del concejo, le indica Daniel Trejos y David León, que la referencia que hacen de que en algún momento estuvo con relación a la auditoría del 2016, que en el 2016 no fungía como Presidente, que seguro lo hizo otro compañero, sí cuando asumieron, conocieron de 26 inconsistencias y cuando iniciaron a memoria y no quiere comprometerse con los comentarios, porque no tiene los documentos, pero quedaban como 2 o 3 cosas por su nombre e informados por la gerencia, que las comunicaciones respaldan la auditoría municipal, en ese momento

estaba cifrado el seguimiento a ese resultado y que por ahí podrían realizar porque debe estar estas comunicaciones de los descargos de la auditoría de este momento del 2016, que en cuanto con lo de dormir con lo del enemigo, de momento también que se vuelven así, tienen colaboradores o confianza en algunos y al recibirse informes y al paso del tiempo se da cuenta, ya lo mencionado más de nada la quiere las participaciones ya que hay informaciones inexactas, que tal vez todo muy bien complementadas, que pueden inducir a error y eso pasa y es la gente que es colaborador y está cercana, que a eso se refería, que con relación a una fiscalización profunda que se quería y que se plasmó en el convenio último que ellos se fueron con ese inquietud, y con ese sabor de compromiso que había asumido en ese momento, ese concejo de que iba a haber con una persona específicamente en coordinación con el Palacio y la Municipalidad, que se les había indicado qué iba a hacer el señor Adrián, que tuvieron reuniones con la Junta Directiva y luego siguió alguna coordinación y lo expresado con la gerente de momento, pero que en ningún momento tampoco a ellos, ni el mismo concejo que se les informa que ya no existiera algún vínculo de coordinación, que siempre creían que él era designado, pero para él es sorprendente, y que en cuanto a la pérdida de los 800 millones de colones, hubieran cerrado no sabe hace cuántos años, por lo que él cree que la interpretación de esas auditorías, se podrían revisar y poner los números.

Responde al Regidor Daniel Trejos de qué terminaban con una denuncia, y como lo dijo ahora Esteban se está en un proceso y todavía se mantiene abierto, que lástima que también el proceso de esta auditoría no se hubiera generado algunos nuevos hallazgos, eso se llama el término que usan legalmente y que es contra de una denuncia, porque los hallazgos que hay, eso es de la auditoría contratada. Asimismo señala que le gustaría hacerle llegar con un informe de todo el proceso que se siguió para llegar hasta el momento en que hizo la denuncia, que se hizo 20 meses el primer contrato por la denuncia que se hizo por un afiliado, por una inconsistencia muy mal enfocada en los estados financieros y que incluso el contador en ese momento que tenían una de las razones que también porque no habían 28 millones que ni siquiera había notado y eso surgió como un hallazgo en esos primeros 20 meses, que habían contratado cuando se encontraron con eso, con una cuestión de transparencia, de claridad de hallar y ampliaron la auditoría y que no fue hasta el 2016, 20 meses más y ahí se dieron cuenta de que tuvo algunas inconsistencias que al final, les dio una suma que se presentó y por eso se fue la denuncia y que eso tiene vigencia y que si todavía pudieran aportar nuevos aliados.

Asimismo menciona que no están buscando la esa forma de echarle culpas a un difunto, sino que sufrirán eventualidad en la pérdida de ese gerente, ellos asumieron una administración inmediata de emergencia y encontraron esa tesorería presidencia y el apoyo de la administración, que tenían un pago pendiente, que era el de la caja del seguro y servicios agua y luz y que si no hacían esos pago, tomaron la decisión y se informó a la junta y se comentó de que iban a tomar recursos de esos y que inmediatamente ingresarán o se pudieran rescatar teoría de estar habilitado las inversiones es inmediatamente reponerlos, claramente no se usó para otras cosas que no fuera la operatividad del palacio.

El Sr. Mauricio Chacón responde a las consultas de los miembros del concejo indica que sobre el tema de inconsistencias de saldos, lo que pasa es que en los hallazgos hay muchas líneas que hace comentarios sobre inconsistencias, que en el archivo que él les envió, donde viene cada una de los hallazgos por un tema de consistencia saldos resulta que ya está al 100% cumplida y ya se encuentra en los saldos contables con su debido respaldo y eso ya se ejecutó, que sin embargo hay otro tema aquí que dice en el archivo, y es por ejemplo se dice hay un registro negativo de 52 millones de colones en esta cuenta, solo deben haber saldos positivos entonces lo que pasa aquí es que aparece 52 millones y una cuenta negativo y que son una cuenta que solo usan dispositivos, que se ponen y resulta investigando ese saldo negativo de 52 millones de euros como el 2012 y viene ahí el sistema y eso solo el contador lo puede ver ya cuando hecho un análisis muy profundo con ningún miembro de algún directivo pues al llegar a tanto análisis.

Receso 10 y 15 pm se reinicia a las 10 y 22 pm.

El Regidor Mauricio Chacón prosigue, señala que en cuanto a lo indicado por la Regidora Margarita fue la que hizo la consulta les comentaba que efectivamente entonces los 12 temas que hizo la auditoría de los 42 hallazgos que hace en cada 1 de sus temas, cada 1 sumando todos los temas, 42 hay saldos que de inconsistencias, unos ya están subsanados, 8 están pendientes de los que están pendientes y que ocupan asesoría de la administración, específicamente a Adrián para poder someter y ordenar de los que ya están subsanados y como garantía de que así fue, la posibilidad de presentar los estados financieros porque inclusive hay una recomendación que hace la auditoría, que dice que deben de qué ya son un plan de acción en el cual se incluye el análisis técnico sobre la forma en la que se debería ajustar las diferencias obtenidas en la auditoría interna, en las partidas evaluadas con respecto a los saldos mostrados en los estados financieros 2020-2021, esto a efectos de que no se continúen

confeccionando los estados financieros del periodo 2022, sobresaltos que contienen datos erróneos y por eso confirmo al presentarse ya al estado financiero 2022 de que se solventaron los que estaban con error, entonces sí sería bueno también, como como punto por punto, y que tal vez en la comisión de transparencia pueden ver eso, en la próxima sesión para que quede más claro cuáles son ya 5, y cuáles continúan 1 que está pendiente de resolverse y que lo dijo ahora en la exposición, es el avalúo del terreno, porque es que son muchas 1800 millones y sin embargo hay un criterio muy diferente con respecto al valor de la de la propiedad pero sin embargo la auditoría dice que ese valor pero en catastro aparece inclusive otro

Asimismo responden al Regidor Santiago, que la posición social cree que doña Laura lo abarcó, que efectivamente hay veces que están disfrutando algunos convenios inclusive, alguna solicitud y algunas asociaciones que les piden que les den en préstamo las instalaciones y en una posibilidad si lo hacen, y de cuantificar al seguro que es un dinero importante, en punto las comunidades también han dado, que en cuanto a la auditoría, decirle que están en cotización y ya tenemos 3 empresas que han mandado en la Constitución correspondiente para proceder con lo que ellos tienen muy claro, en eso un directivo nada más en resolver a cuál le van a dar el trabajo, pero que ya eso ya está, ya está presente y que no le corresponde a él, que quiere decirle porque es que se han dicho cosas aquí muy sensibles y muy peligrosas y es decir que 800 millones se han perdido cuando el Palacio recibe promedio de ingresos 40 millones por mes, que a final de año van a ser 420 millones de colones y esos 420 millones de 60% es para pagar planilla y que llegar a gastar 800 millones, ocupan por lo menos unos 200 años y que para tener esa huaca y que se vaya ese dinero, ahora son solo para para dejarlo claro porque sí es importante que no es no es así para que ponerlo en perspectiva el promedio de ingreso para los deportes en ese momento son de 35 a 40 millones y que si se hace la multiplicación por mes son 400 millones y reiteró el 60% de esos ingresos, a veces hasta el 65 es pago de planilla, el resto mantenimiento y lo que quedarán que gracias a Dios en enero van a tener estimándose cuatro o 5 o 6 millones que es lo que proyecta de ganancia y que va a quedar para empezar a hacer las reservas correspondientes y poder a hacer las mejores compras de bicicletas, y que si quería recalcar y él lo entiende a cada uno y que realmente en la situación porque entiende lo que está pasando internamente y llegan y le exponen lo un informe de este tipo, a cualquiera se le para la peluca, que él los entiende, pero de en un lado oportunidad de hacer las explicaciones y que les den la oportunidad de remediar la situación que en esa Junta directiva nueva aceptan responsablemente los hallazgos presentados por la auditoría que están en pleno trabajo para resolverlos, que están en sesión continua para sacar adelante y presentar muy pronto una situación muy diferente a la que se está presentando y si se les quiero decir que es un compromiso que lo que lo hace enfrente de ustedes pero sí les pide por favor les den la oportunidad de que sí aceptan con vergüenza algunos puntos que ha encontrado, porque eso es hallazgos de una deficiencia en el control, mucha ingenuidad así como les puso el señor fiscal Esteban mucho tema de una cultura y que él entiende lo que dice Esteban y es difícil de traducir porque a nivel de la asociación, quiere decir es que la gente sumamente honorable la que pertenece a la asociación y que le incomoda y le molesta e indigna un poco decir que la caja chica para algunas personas cuando eso no es así porque si eso fuera así a los 400 metros está el Ministerio y que ahí pueden ir a poner la denuncia y en el informe auditoría que presentaron, que una creencia hasta el momento no ha dado ninguna responsabilidad de ningún tipo y espera en algún momento lo haga sí o no y en el momento que lo haga va a ver el primero como presidente de la Junta Directiva.

La Presidencia indica que continuarán con una intervención.

El Regidor David León señala a don Mauricio que viajará en el tiempo y se volviera unos minutos atrás y con lo que va a decir cambiaría su última intervención, porque le va explicar con datos claros y con hecho probados, que no es un invento, que el 14 de noviembre del 2019 don Eugenio Rodríguez viene y presenta una denuncia a la asamblea, que producto de esa asamblea y el señor fiscal en el 2020 viene y hace un informe y producto de eso se hacen las cosas, se crea una comisión y después en la comisión se recomienda contratar una auditoría externa porque además parte del convenio exigía eso, que lo que pasa es que a pesar de que en el 2019 y después en el 2020 con el informe del señor fiscal hay indicios claros con respecto a manejos irregulares por parte de la administración del Palacio de los deportes siguió la misma línea de actuación de la Junta directiva y que el día en que se nombró a don Gabriel después de haber despedido a doña Madeline que además se le despidió y se le dijo que tenía dentro de 7 días la carta de despido, cómo va a haber elementos para investigar, las actuaciones de doña Madeline, siguió una semana el control de la institución ahí la prueba que podría haber custodiado doña Madeline perfectamente, se pudo haber perdido y no sé si ese es el caso, porque tan siquiera han podido revisar el expediente penal, que entonces decir que es que ahora la denuncia no quedó en nada, pues también no quedó en nada porque la Junta le da una semana más y que cuando se nombra a don Gabriel y lo grave de la situación vienen y el señor presidente don Ricardo Quesada indica que la idea es que el señor

gerente se presente con algunas de sus ideas, se señala en el acta que el señor gerente hace una exposición de sus atestados y finalmente solicita el permiso para tener acceso universal al sistema softland porque lo manejaba bien y porque quería que le dieran el permiso y que todos votaron a favor de esa solicitud y menciona de que el cuento que es que el fiscal, se dio cuenta de que había una cuestión irregular y entonces decidió hacer una súper investigación y que producto de esa investigación, la auditoría y que actuaron apagando goles como como nada, que si estudiaron una oportunidad de enmendar la situación del Palacio, cuando tuvieron los indicios y siguieron trabajando, de igual hasta que no tuvieron la auditoría forense no se preocuparon, pese a que habían indicios por lo que no es justo decir que ahora la Junta directiva es otra, porque él ha enumerado y quiénes votaron para que don Gabriel tuviera el acceso universal a softland, ya él se murió, pero quienes votaron ese acuerdo en Junta directiva están vivos y van a tener que responder frente a eso, que entonces también hay que tener mucha cautela en la manera en que se quieren narrar los hechos porque la realidad, sí es que la asociación y no habla de la Junta, la asociación realmente no tiene capacidad de gestión administrativa y lo dice aquí, es que el director financiero y hay que aceptar esa realidad y buscar una solución alterna de la situación, que no pretender insistir en un modelo y administración que claramente fracasó en 2016, fracasó en el 2018, fracasó en el 2020 y cuando hablan de 800 millones que ahí los enumera y que no están diciendo que se lo robaron, lo que están diciendo es que hay un desorden en unas cuentas que suman totalmente 800 millones, cuánto se robaron nadie sabe, porque el desorden era tal que no se puede establecer con meridiana claridad, el monto exacto y el cálculo está entre los 40 y los 100 millones de colones y probablemente podría ser hasta más, entonces aquí sí hay que poner las barbas en remojo y que hay que entender que finalmente hay una responsabilidad que se escapa diciendo porque tuvieron la oportunidad y tuvieron los indicios claros para haber actuado.

La Síndica Margarita Murillo, agradece por cada uno de los informes, como claramente lo establecieron no están hablando de 800 millones y que no desviaron la claridad, que hay inconsistencias que se han encontrado en lo que hubo de auditoría en los últimos 6 años, inconsistencias declaradas sobre un informe sobre otra auditoría, sobre un reporte se hace en el 2016, se analiza en el 2018, lo del 2016 la misma Junta pide la auditoría forense en el 2020 y así siguen cuando están hablando de estas inconsistencias, lo puede ser y le parece muy iluso y muy rápido que lo dijera Mauricio como una inconsistencia financiera de 6 años se resuelve en un mes, estos papeles necesitan revisarlos con lupa, porque esto no se trata de esto, va a ser un trabajo que le toca a este Concejo y poder evaluar qué pasó en el 2016, qué se pudo limpiar qué no, que se arrastra, qué no se arrastra y eso va a hacer un trabajo muy meticuloso con la responsabilidad que tiene ante la ciudadanía, señala que le preocupa que el IVA y la renta que va a pasar que está en desorden, que no se ha pagado, que se ha pagado, que se cobra IVA como un servicio y se cobra como otro y no está la renta, esto es muy delicado con Hacienda, que para ellos teniendo este el Palacio de los deportes y que tiene que reportar Hacienda, ahora que hay un control fiscal tributario muy riguroso en el país, porque esto hace que en el País viva en transparencia, y se puedan recaudar los fondos si no hay una evasión fiscal, no pueden esperar a que les digan que son evaluadores y evasores fiscales, agradece en realidad este espacio, porque la ciudadanía lo necesita y como bien lo acotaron, el Palacio es un orgullo para toda la ciudad, pero no puede conseguir seguir viviendo este desorden y esas inconsistencias, que el palacio no ha tenido el brillo y la luz que ha tenido y que para eso quieren seguir ganando medallas en los juegos nacionales, pero que no tienen la de que no puede seguir siendo ese botín del desorden, en río revuelto ganancia de pescadores y eso es lo que no quieren ningún pescador más ahí, no quieren seguir teniendo figuras políticas que se pueden aprovechar de este desorden, y que desde la comisión de transparencia se quiere que se abran y que para eso la comisión va a recibir cada uno de esos papeles y de las cosas que consideren pertinentes que tengan que revisar con lupa, para que se levante esta administración como bien lo dice si no una capacidad de gestión administrativa, que tienen una gran responsabilidad de este Concejo Municipal para poder limpiar esto y darle una fuerza a este Palacio de los deportes, que ha sido una imagen así como es el fortín y que gracias al auditaje son los que les están abriendo los ojos y esperan de verdad poder hacer un buen trabajo.

El Regidor Mario Rodríguez manifiesta que con respecto a la Fiscalía y a la Junta actual así como a don Adrián, señala que en la Junta directiva hubo una discusión sana para subsanar todas las debilidades que se encontraron pero posteriormente en esa misma presentación establece que la diversidad de opinión en una Junta como la del Palacio también en algunos momentos se vuelve un bloque para la toma de decisiones, indica que a él le llama la atención porque esto denota poca efectividad y eficiencia del tiempo y efectividad de la Junta como tal, por lo que le preocupa bastante que hoy están viendo estos resultados y que su informe señala, que don Mauricio ahora presidente ya tiene demostrada capacidad ejecutiva y eficiente ante este Concejo y que eso cambie, que lo vieron en el Concejo, que tienen esa experiencia y esa confianza, pero que sí le gustaría saber un poco más a qué se refiere con esa permisividad y que es lo que se menciona en el informe con respecto al actuar de la Junta directiva.

Indica que se imagina que son varias juntas directivas, porque es un informe que incluye bastantes años y además agradece por las pruebas que se le han solicitado, por la importancia de su estudio en la comisión de transparencia y lo que pueden representar para la investigación y los acuerdos posteriores del Concejo a la Junta actual, señala que al él le preocupa, cuando el informe de auditoría señala que hay un riesgo de continuidad del negocio y dice que también es la preocupación de acuerdo a la presentación que hoy tuvieron y que le sorprendía que hasta no hace mucho se haya creado un plan de sostenibilidad financiera y esto lo estuvieron hablando bastante tiempo en la comisión de transparencia y por eso le ha extrañado no verlo antes porque en buena administración esto se lee y se espera y se debe trabajar proactivamente y que por dicha como expuso el señor Mauricio existe ese plan de sostenibilidad. Menciona además que por redes sociales lo contactan usuarios y usuarias del Palacio de los deportes y le comunican que existe mucha molestia entre las personas usuarias por decisiones de la administración con respecto a diversas situaciones y menciona algunas de ellas que si bien es cierto no están tocando ese tema, le corresponde a él y con el cumplimiento del mandato que le dio la ciudadanía de venir a representarles y tiene que aprovechar y decirles trasladar esa voz a esta regiduría que porque ellos hablan acerca de molestias por el despido personal de instructores, del nutricionista y que se dice inclusive y se conoce screen shots que le han pasado y las publicaciones que he podido leer que haya algún grado de consanguinidad entre la actual administración y algunas personas que laboran ahí y esto le preocupa bastante, por lo que por supuesto le encantaría que se aclare, manifiesta además que las personas se quejan por esa continuidad que no van a tener con la persona que los atendió anteriormente como instructor, como nutricionista, reducción de las clases grupales y la modificación de los paquetes reducción igual del periodo de utilizar las clases de natación de 45 días a 30 días, se quejan del aumento del plan, porque el también hace muchos años fue usuario del Palacio de los deportes y esto no se veía se veían muchísimas mejoras, pregunta además si se ha pensado en considerar todas estas sugerencias para no perder esos usuarios, pues es un lujo que el Palacio no se puede dar en este momento. Asimismo quisiera saber si este nivel de cambios ha afectado también al personal ya que se mencionaron ajustes y recortes pero no se especificó cuánto es la reducción ni cuánto se redujo el personal ni tampoco si se redujo para reducir egresos, que respeto al director financiero tiene la renovación o firma del convenio y que le encantaría que el rol de fiscalizador sea revisado.

El Regidor Daniel Trejos señala que él es usuario en la instalación y que SPA está completamente desmantelado y no se le ha hecho un plan de inversión, eso para la Junta anterior y para la Junta nueva que qué plan tienen para este segundo piso y que se encuentra completamente desmantelado y que no quiere repetir una pregunta, pero puntualmente por qué si hay una auditoría del 2020 que señaló una serie de habilidades inconsistencias con respecto a los filtros y los pasos de seguridad que deben de existir, las autorizaciones que deben de existir para el contador, para la administración, para la gerencia y para la presidencia y para la tesorería y los involucrados en los procesos de compras, adquisición de bienes servicios, contrataciones, firma de cheques, pago de planillas y demás por qué se volvieron a cometer los mismos errores de dar las autorizaciones completas a la gerencia de la persona que falleció el exgerente Calderón, a la Junta anterior, que también sí existían 283 millones de colones en reservas cuál era el planteamiento de esa inversión por qué se acumulaba dinero y no se hacía inversión, cambios de máquinas de sustitución de pesas compra de implementos para la piscina, compra implementos para el gimnasio, una oficina que generaba como burbujas de humedad y eso generaba que pues el repello pues se desprendiera y esa es la contratación que ahora se habla de 60 millones de colones, que se estableció, se cubrió con la garantía, se le dijo al proveedor esto es un trabajo mal hecho y se establecieron las responsabilidades al proveedor del momento eso es para la Junta anterior y que ahora para la Junta nueva quisiera saber si los actuales miembros de la Presidencia y de la tesorería y de la vicepresidencia ya se encuentran acreditados y ya están firmando como como tales como como tesorero o tesorera y presidente si ya eso si ya se ordenó ya están acreditados en los bancos y si no quiénes están firmando actualmente, porque la Junta no lleva, no presenta un plan estratégico del 2018 y nos encuentran en el 2022 este plan estratégico, que se encuentra actualizado, ya que eso es un plan que tiene una base del 2018, porque cambió muchísimo porque en el 2020 a partir de la pandemia aquello que dice planteaba ya no funcionaba pero ahora en el 2023, vuelven a presentar un plan estratégico del 2018, que ese plan estratégico quién lo realizó y por qué se está tomando el nuevo como como referencia para la continuidad del negocio, principalmente dónde está el plan de negocios, cuál es la estrategia comercial si está y quién la hizo, que el quisiera saberlo si es una persona calificada si se contrató una firma a una consultora o un consultor, que realizara una estrategia de mercado, una estrategia de negocio tanto para el negocio de piscina como para el negocio de la cancha del gimnasio y para el negocio del gimnasio de pesas y eso quisiera saberlo.

Señala y además que quisiera hacer una consulta, y es que le surgió a raíz de la intervención del presidente de la Junta directiva con Mauricio Chacón, que si estarían ustedes y a raíz de esta audiencia

y de todo lo que se ha conversado acá, estarían en la posibilidad de iniciar una investigación de la Junta directiva actual sobre lo sucedido con respecto a los hallazgos con la Junta anterior y con la administración anterior, estarían iniciando una investigación que establezca responsabilidades y de ser el caso como lo establece el Estatuto que establece hasta un mecanismo para sancionatorio para quienes los asociados no cumplan con los fines de la asociación y se salgan del bloque de legalidad, entonces quisiera saber si eso se va a plantear. Asimismo manifiesta que conoce muy bien la función social, que realiza el Palacio de los deportes e que en este periodo de vacaciones tengamos a partir de las 11:00 h de la mañana hasta las dos 15:00 h de la tarde que las personas de Heredia puedan ir a disfrutar de un cuarto de piscina, para broncearse para estar bañándose como tipo balneario y que los sábados y los domingos también existe un área y un amplio horario, para que las personas puedan acceder por 1500 o 1700 colones, que ahí tiene clarísima la función social del Palacio y realmente como lo dijo le duele mucho que muchas de las inconsistencias se hayan repetido en el tiempo y que aún hoy este en el plan de trabajo se diga que ya están completamente terminadas. Asimismo consulta si la nueva Junta podrían enviarlos certificadamente cuáles han sido entonces los hallazgos ya cumplidos y cuáles estarían entonces pendientes.

El Regidor Paulino Madrigal señala que quiere continuar con el último punto que estaba tocando que don Adrián hizo una explicación al respecto, pero que al le sigue quedando la duda con respecto al tema de los informes mensuales, por que el indica, si es que no es que se lo mandaron a el directamente pero sí que se lo presentaron a la Junta directiva, es eso lo que le entendieron y que lo que pasa es que en el informe que presentó la Junta directiva anterior con fecha del 23 de enero 2023, en este informe en el punto 8 dice sobre el cumplimiento y condiciones contractuales del convenio de administración en el municipio y el Palacio de deportes y que no presentó estados financieros mensualmente a la dirección financiera, entonces ahí le queda esa duda de que fue lo que pasó, hubo o no hubo informes financieros señala que se le presentaron a un directivo entonces deduce que fue que la Junta directiva sí lo recibió pero no los envió a la gestión financiera de la municipalidad, eso es lo que está deduciendo de lo que dice aquí y de lo que digo don Adrián, que sí se hicieron informes financieros que sí se presentaron, que la Junta anterior lo recibió pero que no se trasladaron como corresponde en el convenio a la dirección financiera, que esa es su pregunta. Que con respecto a la partida que se le giró por parte de este gobierno en el 2019, con respecto a los 20 millones de colones que eran para un asesor aquí más que todo es como una reflexión, es que por más urgencia que se tuviera porque en el informe que presentan hablan de un tema de urgencia, de un tema de necesidad, de la situación en la coyuntura que se estaba viviendo a nivel nacional, pero es criterio de esta regiduría que aunque se presentarán esos no era una justificación para saltarse los parámetros de legalidad, que se requieren para hacer la liquidación correspondiente de esta partida, de que fue lo que pasó, por qué no se concretó la modificación, porque se les dice que iban a solicitar o que solicitaron la modificación, que no se concretó esa modificación de destinos y es que así se puede dar porque tenía que pasar también por este Concejo, que es el que aprueba los presupuestos que salen de este gobierno local, eso con respecto a esa partida de 20 millones de colones.

Indica que le gustaría saber cómo fue el proceso de elección del señor Gabriel Calderón que en paz descansa que ha sido una de las personas como dijo la compañera Margarita a la que más se le han dedicado responsabilidades y que ahorita no tiene cómo defenderse, pero como se ha hablado tanto de esta persona, le gustaría saber cómo fue ese proceso de elección, porque como ya se ha repetido, los problemas venían de tiempo atrás y esta elección era muy importante porque era justamente buscando una persona que viniera a ayudar a encontrar una ruta correcta y fue un grave error si se sabía que se necesitaba la persona más adecuada, y qué fue lo que pasó, que se eligió a este señor que terminó siendo según lo que indican los informes todo lo contrario. Señala también que le gustaría saber si se dio seguimiento de responsabilidades a todas estas personas, que si bien es cierto que una de ellas falleció, otra terminó despedida pero sí hubo más hubo algún seguimiento extra en las responsabilidades que se cometieron, incluso algún tipo de denuncia penal, Señala que otro tema que le preocupa muchísimo y esto es para los miembros del Concejo Municipal y de la administración municipal es el seguimiento que se le está dando a la situación con la construcción del estadio Rosabal, ese es un tema que debe preocupar a todas y a todos porque efectivamente tal y como lo dijeron los compañeros del Palacio de Deportes ahí se ha generado pérdidas y se siguen generando pérdidas por temas del lucro cesante y que ojalá exista una adecuada indemnización y que no solamente por los daños sino también por ese lucro cesante eso es muy importante porque este Concejo, este gobierno local debe ser garante de que eso se dé, porque si como dice el dicho tras de cuernos palos, si ya de por sí hay problemas deficiencias de crisis por lo menos en un determinado momento en el Palacio de deportes le van a sumar algo también externo además de lo interno, comenta además que se habló de la reserva en varias ocasiones y que se ha echado mano de esa reserva y que la idea ahorita pues es que la idea sería terminar en números negros, el sistema es para no tocar mal la reserva y pregunta como es que funciona

esa reserva, que cuánto dinero se tenía antes de marzo del 2020 y cuánto se tiene ahorita en esa reserva cómo se mantienen y cuáles son las reglas de uso.

El Regidor Santiago Avellán manifiesta que no existe en el convenio es responsabilidad social pero en realidad si lo analizan bien una responsabilidad social, que es un compromiso que hay que cumplir que hacen un evento, que hacen unas actividades, que lo que se requiere este convenio es que haya función social y eso implica programas y compromisos serios a mediano y largo plazo con esas comunidades más desproporcionadas, necesita que a esos sectores que no pueden pagar lo indico por Daniel, 1500 o 1700, que tengan un momento determinado en que no lo paguen y puedan disfrutar de esas instalaciones que son del estado, que son hechas con fondos del estado que son públicas, luego de eso le preocupa y no sabe si ustedes lo notaron, que le preocupa que el señor fiscal en repetidas ocasiones repitió sus palabras y defiende la buena fe de los integrantes de la Junta y le parece que esa no es la función de un señor fiscal, no es defender y confiar en la buena fe de los integrantes de la Junta es estar vigilante es poner atención es denunciar cuando hay que hacerlo, pero señala que el lo sitio más con mucho respeto lo digo como un defensor de la Junta anterior de la que viene, que lo indicando el Sr. Mauricio a quien le tiene un gran aprecio que les ha ayudado en algunas situaciones y el se pregunto y ya se convirtió en un administrador más, o es un fiscal y a él le surgen dudas sobre este tema, sobre ese empoderamiento en que las cosas salgan bien, que lo aleja de su función y es una función medular y cree que aquí deben de replantear este tema.

Menciona que en esta segunda intervención vio un don Ricardo tranquilo y de alguna manera conforme, ya su situación terminó en el Palacio y está bien y que le preocupa, que no hayan entrado todos porque aquí es un trabajo de equipo, que no basta con que Mauricio venga, les planteo toda la lucha que quiere dar y que se sabe que lo hace de corazón, sino que es un trabajo de equipo y es que cuando aquí hablan de equipo no hablan de la Junta actual o de la Junta nueva y no es que ella revisó el convenio y en ningún lado aparecen esas palabras, lo que nos dice es que hay una Junta administradora del Palacio de los deportes que es al final la que queda mal o queda bien, que es la que cumple o no cumple que tiene representante y por supuesto es lógico, porque es una figura jurídica pero es ella, una sola desde hace 30 años, cuando se inauguró, que no ha cambiado y no va a cambiar, por lo que le preocupa que esa conciencia de equipo realmente no exista y si es muy preocupante porque deben pensar que esto no termina aquí, y que no termina en abril y aprovecha para pedir a la asesora jurídica que les haga un análisis de la 18ª cláusula, última donde se habla de la firma y las fechas porque esa es una fecha que tiene que estar clara y cree que deben de identificarla entonces, entonces quiere que les haga una interpretación de esa cláusula, por que ya tienen que renovar, pero es que no termina con que este Concejo decida renovar, porque la señora auditora indico que va a ser una relación de hechos y que en enero empezaba a trabajar en esa relación de hechos y que aquí han hablado de problemas que podrían ser penales, civiles, temas administrativos y temas fiscales y eso implica que hay responsabilidades en todas esas áreas o podrían haberlas.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que al empezar a analizar los eventos los hechos y las situaciones que se han dado, los comentarios incluso pareciera ser que ellos como Concejo Municipal no tienen el 100% de la información para tomar decisiones correctas y acertadas, que el regidor Avellán hacía mención de que aquí habían temas fiscales, temas penales temas civiles incluso hasta laborales y podrían pensar que es una gama de situaciones que se da, que ella más bien considera que es admirable el valor que han tenido las personas de asumir esos puestos porque realmente es sumamente fuerte la responsabilidad que les podrían acarrear los hechos aquí enumerados y vuelve a llamar la atención sobre un tema que ha sido recurrente y que se les ha dicho, que a ella se le dijo que todo lo de la auditoría estaba cumplido, y que ella asumió que todo estaba bien y qué peligroso tener personas que asuman que todo está bien administrando bienes públicos, por el simple hecho de que le dijeron que todo estaba bien, entonces hace eco de las palabras del regidor Avellán, en el sentido de que es necesario que no es que se les diga, que están administrando bien, es que se les demuestre que estaba administrando bien y le parece sumamente importante también el tema de que hablaba de las deficiencias que tenía el contador y es importante también que puedan darle seguimiento a las denuncias que se hayan presentado, por dónde van, qué hechos se han se han ventilado o se están discutiendo y en qué etapa procesal se encuentran si es que se han presentado las denuncias correspondientes y que se le diga a este Concejo Municipal toda la verdad en relación con los hechos acontecidos, que no se vale que tengan información parcial y que tomen decisiones con base en información que les haga falta, que se necesitan que se les aporte toda la información posible, para poder tomar decisiones correctas.

Asimismo hace hago un llamado también compañeras y compañeros a la Junta directiva entrante para que en aras de la transparencia y de que esa buena fe que han mostrado ellos graben y transmitan en vivo las reuniones de Junta directiva hoy en día incluso existe normativa al respecto para que las juntas directivas graben y transmitan en vivo y con los medios tecnológicos que hay entonces esa transparencia

que debe privar en la administración de los recursos públicos debe llegar hasta el Palacio de los deportes hacia la Junta directiva del Palacio de los deportes, indica que ella está segura que aquellas personas que tengan la buena intención de administrar sanamente los bienes públicos estarán en la mayor disposición y capacidad para llevar adelante esta petición, por lo que pide que realicen las modificaciones correspondientes sean los reglamentos, sean las directrices pero que se empiece inmediatamente a transmitir en vivo las reuniones de Junta directiva del Palacio de los deportes.

El Regidor José Angel Avendaño señala que todos son conscientes de que ya no pueden tapar el sol con un dedo y que es una realidad las cosas que sucedieron, las razones ya hablaron en el estado de descuido, del confort que todo eso talvez es falta de cuidar y velar porque se realizarán los trabajos, pero decir que fin se le quedó la partida de tenía para la rampa, el quisiera saber si fue que se olvidó el dinero, que se hizo la rampa o cómo la liquidaron porque pensó y cree que una parte ya se liquida cuando se termina la obra, no sabe si es que ya la tienen hecha, se tienen informe de Skype que no habían proyecciones para actividades deportivas y el compañero Mauricio hace una presentación en donde ya él expresa de algo que se va a hacer, considera que se debe tomar en cuenta que el Palacio de los deportes es de los heredanos y ninguno aquí puede echarse flores encima a decir que es por la Junta o por un miembro, esto ha sido fruto de todos los heredanos, que se hablaba de 34 años, pero que debería esconder los últimos años, porque por las cosas que hacen sucedido, las anomalías, comenta que lo indicaba Laura Chaves que la omisión en contabilidad se dieron por desconocimientos y el considera que no se puede justificar al contador de desconocimiento de lo que debe hacer cada día, que el Sr-. Chacón mencionaba que los estados financieros del 2022 ya están hechos pero que él como contador lo ponen hacer un estado financiero el 2020 y 2022, lo puede hacer, pero necesita un cierre del 2020 y 2021, pero el problema es que los del 2020 al 2021 no están hechos, entonces puede decir que lo que hizo fue a batear yo como contador si me ponen a hacer un mercado financiero el 22 y no me da el cierre de la anterior y aquí va a batear porque tiene depreciaciones, conciliaciones por esa razón no podría montarlos.

El Regidor David León indica que por el orden, nada más de que si el señor Ricardo vino en el 2016 si no lo que afirmó, es que vino a hablar de la auditoría del 2016 en el 2017 y que el propuso una profunda y una nueva auditoría para profundizar sobre la gestión de la institución y que se votó en contra y don Ricardo y la Junta directiva del 2017 mandó un documento felicitando al Concejo Municipal por haber votado en contra de esa propuesta entonces sí quería que quedara muy claro porque don Ricardo parece que se le olvidó la carta y el la tiene autenticada.

La Presidencia señala que en vista de por el tiempo indicado del reglamento de sesiones cuál es el sesión ordinaria, se les citará para la sesión del próximo lunes, con el fin de que procedan los exponentes a responder las consultas realizadas.

ACUERDO 2:

EN VISTA DE QUE POR ALTERACIÓN SE ACORDÓ AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN HASTA LAS 11 Y 30 PM SEGÚN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DADO DE QUE NO SE PUDO CONCLUIR CON DICHA SESIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR PARA LA SESIÓN DEL LUNES 30 DE ENERO DEL 2023, A LOS SEÑORES DEL PALACIO DE DEPORTES JUNTA DIRECTIVA SALIENTE, JUNTA ADMINISTRATIVA ACTUAL Y AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS – DIRECTOR FINANCIERO, PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÓ. 233-2022 AL SER LAS 11 HORAS CON 23 MINUTOS .-**

MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
mbo/.

AMALIA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL